

Período 2020

---

# Reporte de Sustentabilidad



Municipalidad  
de Córdoba



# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN DEL REPORTE DE SUSTENTABILIDAD .....</b>	<b>5</b>
<b>CIUDAD DE CÓRDOBA.....</b>	<b>7</b>
Nuestra historia .....	12
Hitos de Córdoba.....	13
Córdoba, ciudad global.....	20
Nuestras relaciones multilaterales .....	21
<b>NUESTRO PRIMER REPORTE DE SUSTENTABILIDAD .....</b>	<b>25</b>
Características de este Reporte de Sustentabilidad .....	29
Aporte a la Agenda 2030 de Naciones Unidas.....	32
Adhesión a Pacto Global.....	34
Nuestro enfoque de gestión integrado y sostenible.....	35
Covid-19: un desafío de gestión.....	37
Evaluación de nuestros enfoques de gestión .....	44
<b>MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA .....</b>	<b>45</b>
Descentralizar para gestionar mejor.....	49
Protagonistas de la descentralización: los Centros de Participación Comunal .....	50
Normas que regulan nuestro accionar .....	51
Estructura Orgánica de la Municipalidad de Córdoba.....	52
Codo a codo con nuestros colaboradores .....	58
<b>MUNICIPIO SOCIALMENTE SUSTENTABLE .....</b>	<b>67</b>
Nuestros grupos de interés .....	70
Alianzas para lograr los objetivos: nuestra apuesta .....	70
Codo a codo con el Estado nacional y provincial.....	72
Codo a codo con las otras Organizaciones.....	72
El ciudadano: centro de nuestra gestión.....	73
Codo a codo con los vecinos.....	75
Juntos tenemos futuro: nuestros Programas y Proyectos.....	79
Con infancias protegidas tenemos futuro .....	80
Con educación tenemos futuro.....	82
Con los jóvenes tenemos futuro .....	85
Con inclusión tenemos futuro.....	86
Con Igualdad de género tenemos futuro .....	88
Con empleo tenemos futuro.....	90
Con adultos mayores respetados tenemos futuro.....	91
Con cultura tenemos futuro .....	92

Con participación comunitaria tenemos futuro.....	94
Con salud tenemos futuro.....	96
<b>MUNICIPIO ECONÓMICAMENTE SUSTENTABLE .....</b>	<b>99</b>
Presupuesto municipal.....	102
Régimen tributario municipal .....	102
Exenciones y otros beneficios tributarios .....	106
Portal Tributario: acercarnos a los vecinos de manera simple y ágil.....	108
Guía digital de trámites: una hoja de ruta para el vecino.....	111
Régimen de compras y contrataciones.....	112
Codo a codo con nuestros proveedores.....	115
Mecanismos internos de control .....	116
CorLab: Laboratorio de Innovación Pública y Social de la Municipalidad de Córdoba.....	118
Cursos virtuales de formación, seguir conectados a través del programa “Más y mejor trabajo”.....	119
Financiamiento a emprendimientos sociales: generar oportunidades a nuestros vecinos....	120
Fundación para la Incubadora de Empresas: FIDE.....	120
Sello Diseño Cordobés: poner en valor el trabajo cordobés .....	122
<b>MUNICIPIO AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE .....</b>	<b>123</b>
Reserva Natural Urbana San Martín: un espacio de gran valor ambiental .....	126
Jardín Botánico de Córdoba.....	127
Universidad Libre del Ambiente .....	127
Primer Juzgado de Faltas Ambiental del país: poner en agenda la protección del ambiente	128
Gestionar los residuos: el compromiso de todos los cordobeses .....	129
Programa Recuperando Valor: reducir, reutilizar y reciclar.....	130
Puesta en valor de la ciudad: espacios recuperados.....	132
Plan Forestal Urbano .....	135
Consumo responsable de los servicios.....	137
Consumo de energía eléctrica .....	137
Consumo de gas .....	138
Consumo responsable de los insumos .....	139
Consumo de toners.....	139
Consumo de papel.....	140
Consumo de insumos informáticos.....	140
<b>ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI.....</b>	<b>143</b>



## PRESENTACIÓN DEL REPORTE DE SUSTENTABILIDAD

102-10, 102-12, 102-14, 102-16

Con gran satisfacción quiero presentar a la ciudadanía cordobesa y a los distintos grupos de interés el Primer Reporte de Sustentabilidad y Primera Comunicación de Involucramiento de la Municipalidad de Córdoba. Es un gran orgullo para mí ser el primer Intendente de la ciudad en dar una noticia tan importante.

En este sentido, transitar el camino que nos permitió obtener este gran logro implicó un proceso crítico y reflexivo puertas para adentro. Tomar como marco los Estándares GRI y los Principios de Pacto Global nos permitió revisar nuestro Plan de Gobierno para analizar y proyectar qué impactos económicos, sociales y ambientales queremos dejar a nuestro paso. Y lo hicimos a través de lineamientos internacionales que se basan en consensos mundiales acerca de lo que resulta necesario hacer para mejorar la calidad de vida de las personas

y avanzar así hacia el desarrollo humano contemplando no solo parámetros económicos sino también sociales y ambientales.

Asimismo, como hemos mencionado en otras oportunidades, la emergencia sanitaria originada por el covid-19 nos puso a prueba desde el primer año de gobierno: implicó una transformación inédita en todo el mundo de la forma en que percibimos, habitamos y planificamos los territorios urbanos. Nuestra capacidad de resiliencia se puso a prueba y el contexto nos llevó a repensar las políticas y actividades para dar respuesta a los numerosos desafíos que se nos presentarían.

Pero ante un contexto cambiante, desde el Municipio apostamos a organizarnos rápidamente para dar certezas a las cordobesas y cordobeses. Apostamos hoy más que nunca a lograr un Municipio moderno e innovador, que preste servicios de calidad y que promueva una ciudad descentralizada, metropolitana, atractiva, sostenible, inclusiva y que impulse oportunidades para todos.

El escenario actual nos plantea el desafío de gobernar en pandemia, lo cual implica que nuestras estrategias sean dinámicas y estén a la altura de los emergentes. Pero además, implica que estemos alineados con las necesidades de los distintos sectores. El trabajo en red se sitúa como un factor esencial para atravesar con éxito los tiempos que corren. Asimismo, la transparencia y la rendición de cuentas adquieren un rol fundamental: hoy más que nunca la ciudadanía necesita acceder a la información pública.

Sin más, los invito a recorrer las páginas de este Primer Reporte de Sustentabilidad y Comunicación de Involucramiento, un informe que refleja la mirada en torno a la sustentabilidad que tenemos desde la gestión. Documenta además los esfuerzos que venimos haciendo para avanzar hacia la ciudad que soñamos: una ciudad de servicios, inclusiva, amiga del ambiente, que apueste al conocimiento, a las oportunidades y al entretenimiento local.

***Ab. Martín Llaryora***



# Ciudad de Córdoba









## CIUDAD DE CÓRDOBA

Córdoba, dos veces capital de la actual Argentina, es una ciudad que se halla en el centro del territorio nacional, se erige en la llanura Pampeana, en la puerta de acceso a las sierras. La mancha urbana se extiende sobre ambas márgenes del Río Suquía, sobre la primera y segunda barranca, llegando incluso a unirse con localidades serranas.

El trazado urbano está conformado por un área central, comercial y administrativa, y sucesivos cordones residenciales e industriales, que se mezclan en zonas llanas, pendientes suaves y colinas bajas. El tejido se corresponde, como en toda ciudad de escala con la construcción identitaria material e inmaterial que dejaron los sucesivos períodos históricos y sus características políticas y socioeconómicas durante poco más de cuatro siglos.

Hoy la ciudad se extiende hacia algunas localidades que en otro tiempo estaban retiradas de la capital, como Alta Gracia al sur, Río Ceballos al norte, Pilar al este y Carlos Paz al oeste.

Córdoba es una ciudad moderna que promueve y conserva permanentemente su rico patrimonio cultural e histórico, por lo que fue designada Capital Americana de la Cultura en 2006. La apasionada vida cultural, educativa y comercial, se integra a sus maravillas turísticas que conjugan el pasado monumental e histórico, intactos testimonios del período colonial, con la modernidad de sus actuales centros comerciales, edificios, hoteles, centros de convenciones y más. Su activa vida nocturna junto a una variada gama de alternativas recreativas da a Córdoba una fisonomía tan singular como su cálido y proverbial humor.

La ciudad es también una importante receptora de estudiantes universitarios de todo el país y del mundo. La Universidad Nacional de Córdoba, fundada en 1613, es la primera de Argentina y la cuarta más antigua de América. Es considerada una de las más importantes del continente a la que asisten más de cien mil alumnos.

Asimismo, la capital cordobesa es sede de numerosos congresos, convenciones y reuniones que se desarrollan a lo largo de todo el año, en los diferentes espacios destinados exclusivamente para dicho fin.

Brinda a sus visitantes una amplia red de servicios, hotelería de primer nivel, un área comercial en el centro de la ciudad, grandes centros comerciales, diversos hipermercados, modernas salas de cine y una extensa variedad de actividades culturales y deportivas.

Quien visite la ciudad de Córdoba, podrá recorrer su Centro Histórico a través de la primera área peatonal del país, descubrir joyas de la arquitectura colonial y realizar paseos de singular belleza, que harán de su estadía, una experiencia inolvidable.



## Nuestra historia

Habitada desde hace aproximadamente diez mil años, los primeros pobladores, cazadores recolectores, dejaron abundantes muestras de su vida y de su cultura en cerámicas, tallados y dibujos. Muchas de estas obras se encuentran en los casi cien museos de la ciudad de Córdoba, lo que la convierte en una de las ciudades con mayor densidad museística de Latinoamérica.

La llegada española se produce en el 6 de julio de 1573, donde comienza el sometimiento de las etnias comechingona y sanavirona. El nombre elegido por el fundador Jerónimo Luis de Cabrera es un homenaje a la tierra de nacimiento de su esposa y al parecido de esta tierra con la Córdoba de Andalucía.

Como eje central del Camino Real, que unía el Alto Perú con el Río de la Plata desde sus comienzos es un lugar de comercio y de producción. Pocos años después comienza la construcción de su catedral que tardará casi ciento ochenta años en alcanzar la fisonomía actual. Numerosas órdenes con sus iglesias se asientan dando nacimiento al apodo de la incipiente urbe: la ciudad de las campanas.

Los jesuitas fundan el Colegio Máximo que dará origen en 1613 a la Universidad de Córdoba y a la Manzana Jesuítica que, conjuntamente con las estancias jesuíticas, fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en noviembre del año 2000.

Córdoba, ya en sus orígenes, es un foco de cultura. Es cuna del primer poeta argentino, Luis de Tejeda, cuya casa natal es el hoy maravilloso Museo Religioso Juan de Tejeda. Asimismo, aquí se ubicó la primera imprenta y el primer colegio donde se instruía a mujeres y a negros, mulatos, aborígenes y zambos, creando el otro gran apodo de la ciudad: Córdoba, la docta.

Esta Córdoba docta, clerical y conservadora, creará en su seno la reacción a sus propios modos. Primero con el movimiento estudiantil conocido como Reforma universitaria, de 1918, que tendrá influencia en

Iberoamérica y luego con la gesta política contra dictatorial conocida como El Cordobazo.

Según datos del INDEC, Córdoba cuenta con 1.330.023 habitantes, y se mantiene como la segunda ciudad del país en cantidad de habitantes, después de la ciudad de Buenos Aires (2.891.082) y antes que la ciudad de Rosario (1.198.528), según los datos que arrojó el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

## Hitos de Córdoba

- **1920** - Se terminó el edificio de la Estación Central Argentino hoy Ferrocarril Mitre y comenzaban a rodar las primeras locomotoras a combustión con derivados del petróleo.
- **1927** - Se inauguró la Fábrica Militar de Aviones. // Comenzaba a operar la primera compañía aérea de pasajeros Aero Lloyd Córdoba, que cubría el trayecto Córdoba Río Cuarto.
- **1930** - Golpe de Estado e histórica manifestación en adhesión a la revolución en Av. Vélez Sarsfield. El 16 de setiembre llega a Córdoba el interventor: Carlos Ibarguren.
- **1931** - Se recibe a los príncipes Jorge y Eduardo de Inglaterra. // En abril se creó la organización cristiana Acción Católica. // En octubre se realizó el Congreso Eucarístico, antesala del congreso eucarístico internacional a realizarse en Buenos Aires. // En noviembre se inaugura en el parque Sarmiento la Exposición Nacional del Comercio y la Industria (impulsada por el centro de almaceneros de Córdoba).
- **1932** - Comenzaron las primeras transmisiones radiales de radio teatro en radio LV3 Buenos Aires-Córdoba. // En junio se creó la Orquesta Sinfónica de Córdoba.
- **1934** - Por una bula papal se elevó al obispado de Córdoba a la dignidad de Arzobispado.
- **1936** - En febrero se inauguró el Palacio de Justicia.

- **1937** - En junio queda habilitada la RN9 que conecta Buenos Aires con Córdoba.
- **1938** -Se crea la Dirección Provincial de Hidráulica (Símbolo de la gestión del Amadeo Sabattini, de allí se iniciaron las obras de la mayoría de los diques en Córdoba).
- **1940** - Comenzaba a sonar un nuevo género musical: el cuarteto.
- **1941** -Se instituyó por ordenanza de manera permanente La Semana de Córdoba, en julio de cada año.
- **1942** - Se construía la primera galería comercial de la ciudad: El Pasaje Muñoz. // Se habilitó el natatorio del Parque Sarmiento.
- **1943** - En julio se inauguró el portal de la ciudad: El arco de Córdoba.
- **1944** - En mayo llega el coronel Juan Domingo Perón, acto en la plaza San Martín. // La Fábrica Militar de Aviones mostró el primer avión producido íntegramente en Argentina el IA22DL. // Se inauguró el primer tramo de la sistematización del arroyo de La Cañada.
- **1945** - En mayo se produjo la caída de Berlín II Guerra Mundial, la ciudad festejó en las calles. // En junio cambió el sentido de circulación en las calles cordobesas, que involucró el cambio de mano. // Augusto Marzano junto a su hija Leonor organizaron el legendario Cuarteto Leo.
- **1948** - En diciembre la mujer adquiría la obligación y el derecho a votar.
- **1950** - Comienza la canalización parcial del Río Suquía.
- **1952** - La Fábrica Militar de Aviones comenzó a diversificar su producción y nació la IAME (Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado) que fabricaban los Graciela, Rastrojero, la puma etc. Esta fábrica, se convierte en piedra angular de la industria pesada del país

- **1955** - Se coloca la piedra basal de IKA en los predios de Santa Isabel (dos años después salió el primer JEEP) // En setiembre estalla la Revolución libertadora que derroca a Perón, daños considerables en Córdoba. // Córdoba es declarada capital provisional de la República.
- **1957** - Fueron transferidos los terrenos para la creación de la Ciudad Universitaria.
- **1959** - Se realizó en Córdoba el VI Congreso Eucarístico Nacional, en la Plaza España acto inaugural.
- **1960** - Comienza a transmitir Canal 12 las primeras imágenes televisivas.
- **1961** - Se inaugura el edificio de la municipalidad de Córdoba Palacio 6 de julio.
- **1964** - Causa exaltación la llegada del presidente de Francia Charles de Gaulle.
- **1965** - Llegan a la ciudad los miembros de la casa Real de Bélgica, Rey Balduino y la Reina Fabiola.
- **1966** - Llega la viuda de Kennedy Jacqueline Kennedy, rodeada de popularidad mundial.
- **1969** - En mayo se produce El Cordobazo, enfrentamiento de las dos CGT contra las fuerzas policiales por la reivindicación del derecho al sábado inglés, conseguido en 1932. // El Torino íntegramente fabricado en Córdoba, participó en las 84 hs de Nurburgring liderando la prueba.
- **1970** - Grandes cambios urbanísticos en la ciudad. Mano única para las dos columnas vertebrales de la ciudad Av. Gral. Paz y Av. Colón. // Se inaugura la primera peatonal del país.
- **1971** - En marzo el interventor de Córdoba Uriburu dijo que le cortarían la cabeza a la venosa serpiente (aludiendo tal vez a los sindicatos), estos se ofuscaron tomando como símbolo a la víbora,

dicha rebelión se conoce como El Viborazo. // En agosto sale el primer número de la revista de humor cordobés La Hortensia // Falleció el célebre guitarrista tanguero Cristino Tapia // En diciembre se inaugura la Nueva Terminal de Ómnibus de la ciudad.

- **1974** - Se produce una rebelión desde la jefatura de la policía conocida como El Navarrazo. // En setiembre la Triple A asesina al líder gremial Atilio López, conmoción en Córdoba.
- **1975** - En noviembre muere el sindicalista Agustín Tosco, uno de los artífices del Cordobazo.
- **1978** - Córdoba es sede del campeonato mundial de fútbol. Se construye e inaugura el estadio mundialista del Chateau Carreras y el Complejo Ferial FICO, para la Feria Internacional Córdoba.
- **1980** - Se iniciaron las transmisiones en TV color.
- **1982** - En mayo se realiza el mayor acto de recolección de donaciones para los soldados de las Malvinas. El grupo Navidad organizó Córdoba para Las Malvinas.
- **1983** - En setiembre el candidato Raúl Alfonsín cierra la campaña electoral nacional para el retorno de la democracia en la plaza Vélez Sarsfield, en Córdoba gana la fórmula Angeloz/Grosso/Mestre. // Se organizó el primer Festival Latinoamericano de Teatro en la ciudad. // Se recuperó definitivamente el río Suquía.
- **1987** - En abril llega a Córdoba su santidad el papa Juan Pablo II, celebró misas en la iglesia Catedral y en el Área Material Córdoba.
- **1990** - Primer Shopping en la ciudad. El Córdoba Shopping en el barrio de Villa Cabrera.
- **1991** - Se recupera el Paseo de las Artes del barrio Güemes constituyendo uno de los paseos más pintorescos de la ciudad.
- **1997** - En setiembre se inaugura el hotel de la cadena ITT Sheraton. Por primera vez Córdoba contaba con un establecimiento de esa envergadura.



- **2000** - UNESCO declara al patrimonio legado por los jesuitas como Patrimonio de la Humanidad al conjunto integrado por la Manzana jesuítica de la ciudad y las estancias de la provincia.
- **2003** - En marzo muere el ex intendente y gobernador radical Ramón Bautista Mestre. // En julio se dio a conocer el informe oficial del equipo de Antropología Forense y de la Asociación para la Recuperación Histórica Argentina.(Exhumaron e identificaron cientos de cuerpos enterrados en fosas comunes del Cementerio San Vicente, durante el gobierno de facto).
- **2006** - Córdoba es declarada Capital americana de la Cultura. Fue la primera ciudad de Argentina en recibir dicha distinción.
- **2010** - El censo poblacional ratifica a Córdoba como la segunda ciudad del país, luego de la Capital Federal.
- **2011** - Córdoba es elegida como sede de la Copa América de Fútbol.
- **2017** - La competición anual de rally raid más exigente del mundo, el Dakar culminó en la ciudad de Córdoba, por primera vez en la historia.
- **2018** - En setiembre muere trágicamente el líder peronista ex gobernador José Manuel de la Sota.
- **2019** - En marzo se desarrolla el Congreso Internacional de la Lengua Española en la ciudad. // Se cierra la avenida circunvalación de la ciudad, tras casi 50 años desde su proyecto inicial.
- **2020** - Marzo. Una pandemia atraviesa la humanidad. // En setiembre científicos cordobeses estudian una vacuna covid-19 oral.



Córdoba es una ciudad que tiene identidad propia, con un gran valor patrimonial, histórico y cultural. Es una ciudad con más de cuatro siglos de historia, hogar de modernos edificios, importantes centros comerciales, una destacada oferta hotelera-gastronómica y una intensa vida nocturna.

¡Así es Córdoba! La «Córdoba de Jerónimo» (en honor a su fundador Jerónimo Luis de Cabrera), la de la "Reforma y el Cordobazo", la "Córdoba de las Campanas", y también la de "Las Pasiones"; porque es "La Docta", capital de la cultura, la lengua, el humor y el cuarteto. Desde el centro del país, conectada con todos.



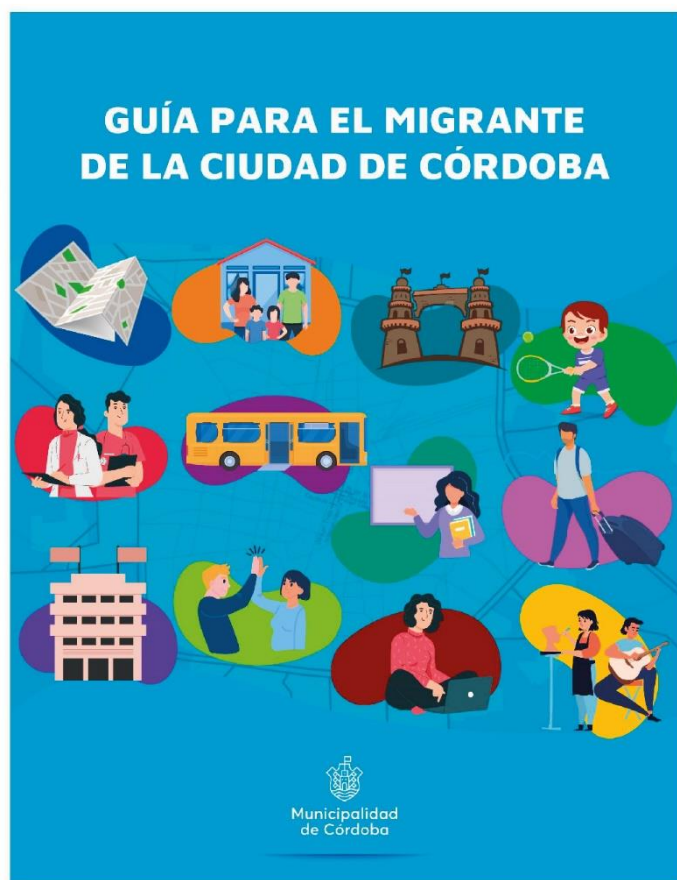
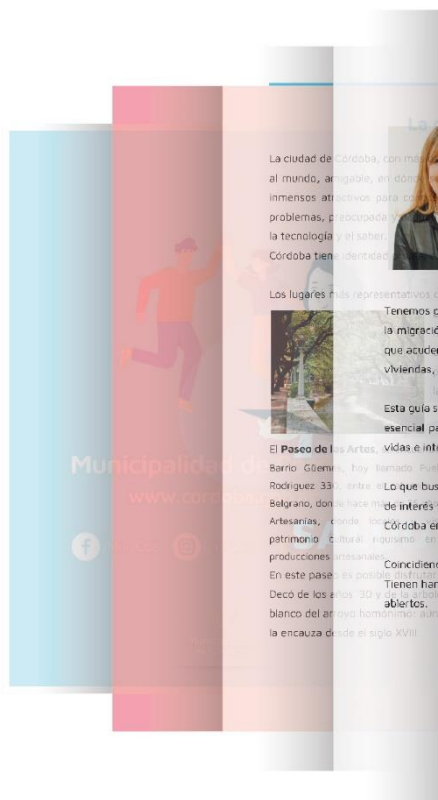
## Córdoba, ciudad global

102-12, 102-13

Siempre caracterizada por su proyección internacional, nuestra hermosa Ciudad de Córdoba es la cuna de exportación de servicios, productos y profesionales de gran calidad y al mismo tiempo el hogar elegido por muchos migrantes y ciudadanos del mundo. La diversidad cultural forma parte de nuestro ADN como ciudad, de nuestra identidad.

En este marco, resulta importante destacar la presencia de la Unión de Colectividades de Inmigrantes de Córdoba (UCIC), que nuclea y acompaña a las más de 20 colectividades de los distintos países que se encuentran en la ciudad.

Estamos orgullosos de abrir nuestras puertas al mundo y ser el hogar elegido por muchos, por eso es que hemos desarrollado en la página web la Guía para el Migrante.



En esta guía todos aquellos que elijan a Córdoba como su hogar, pueden tener información valiosa sobre la ciudad, la gestión municipal, instituciones para migrantes y consulados, y temáticas de interés general tales como salud, transporte, deporte, educación, entre otras.

## Nuestras relaciones multilaterales

En el marco de nuestra proyección internacional, Córdoba forma parte actualmente de varias redes internacionales de cooperación que resultan de gran valor para el desarrollo y crecimiento de la ciudad, tales como:



### MERCOCIUDADES

Es la red de gobiernos locales del Mercosur y un referente destacado en los procesos de integración. Fue fundada en el año 1995 y está conformada por 355 ciudades miembros. Busca favorecer la participación de los gobiernos locales en el proceso de integración regional, promoviendo la creación de un ámbito institucional para las ciudades en el seno del Mercosur y desarrollar el intercambio y la cooperación horizontal entre los gobiernos locales de la región. **Córdoba es miembro fundador de la Red.**

### metropolis ●

Debido a su enfoque interconectado y global de todos los aspectos de la vida metropolitana, Metrópolis es una asociación única para las principales ciudades del mundo fundada en 1985 y **la ciudad de Córdoba la integra desde 1992**. Esta red con 139 miembros, sirve de nodo y plataforma para que las metrópolis puedan unirse con el fin de compartir sus experiencias y abordar una gran diversidad de cuestiones locales y globales. Es el centro en el que convergen el conocimiento y la experiencia mundiales en materia de gobernanza metropolitana. Es un espacio donde las urbes, como actores clave ante los desafíos globales, ponen en común prácticas, ideas y herramientas de gestión que permiten aumentar las capacidades de formación de políticas públicas,

tendientes a mejorar tanto la gobernanza como el consecuente desarrollo político, económico y social de las ciudades.



Es una red fundada en el año 2005 con más de mil ciudades miembros. Es el portavoz de todos los gobiernos locales y regionales, representando y defendiendo sus intereses en el plano global. Persigue aumentar el rol y la influencia de los gobiernos locales y regionales y de las organizaciones que los representan en la gobernanza global.



Es una red internacional fundada en el año 2001 con más de 800 ciudades del mundo, entidades, organizaciones y centros de investigación en la actualidad. Es abierta a todas las ciudades, organizaciones y centros de investigación con interés en conocer, intercambiar y aplicar experiencias sobre democracia participativa en el ámbito local para profundizar la democracia en el gobierno de las ciudades. Es un centro de referencia a nivel mundial en el ámbito de la democracia participativa. No existen cuotas de membresía y se participa de la red mediante una adhesión. Desde el año 2006 esta red trabaja en colaboración con CGLU, actualmente contribuyendo al desarrollo de la producción de conocimiento innovador al servicio de los gobiernos locales en el campo de la democracia participativa.



Es una red fundada en el año 2015 y en la actualidad cuenta con 205 ciudades miembro. Su objetivo es fomentar la participación en debates y en el compromiso global para proporcionar acceso permanente y confiable a alimentos adecuados, seguros, locales, diversificados, justos, saludables y ricos en nutrientes para todos los habitantes. **No requiere un pago de membresía y la Ciudad firmó el convenio en el año 2016.**



En 2011, los líderes gubernamentales y los defensores de la sociedad civil se unieron para crear una asociación única, una que combina poderosas fuerzas para promover una gobernabilidad responsable e inclusiva. Setenta y ocho países y un número creciente de gobiernos locales – representando a más de dos mil

millones de personas – junto con miles de organizaciones de la sociedad civil son miembros de Open Government Partnership (OGP).



**G20  
Global  
Smart Cities  
Alliance**

La Alianza Global de Ciudades Inteligentes del G20 sobre Gobernanza Tecnológica une a gobiernos municipales, regionales y nacionales, socios del sector privado y

residentes de ciudades en torno a un conjunto de principios compartidos para el uso responsable y ético de las tecnologías de ciudades inteligentes. La Alianza establece y promueve estándares de políticas globales para ayudar a acelerar las mejores prácticas, mitigar los riesgos potenciales y fomentar una mayor apertura y confianza pública.







---

# Nuestro primer Reporte de Sustentabilidad







## NUESTRO PRIMER REPORTE DE SUSTENTABILIDAD

102-50, 102-52, 103-1

La Municipalidad de Córdoba tiene el orgullo de presentar su primer Reporte de Sustentabilidad. Este informe se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los Estándares GRI. Desde el comienzo de la presente gestión nos propusimos apostar por reforzar nuestra mirada hacia la sustentabilidad y generar un abordaje transversal desde esta perspectiva. Esta instancia es considerada por todo el equipo de la Municipalidad de Córdoba como una iniciativa de suma importancia ya que representa los esfuerzos realizados hasta aquí en nuestras prácticas para reducir los impactos negativos que generamos y potenciar los positivos. Representa, además, un claro compromiso por continuar apostando por este desafío a través de la medición de los avances realizados y las deudas pendientes.

En este proceso, entendemos que abordar la temática de la sustentabilidad implica necesariamente comprenderla como todas aquellas prácticas y desempeños organizacionales que incluyen lo ambiental, pero que también incorpora temas sociales y económicos. Esto es lo que nos permite sostener que hemos emprendido un proceso complejo e integral de revisión de nuestras prácticas como Municipalidad de Córdoba.

Como resultado, el presente Reporte refleja la sistematización de información, procesos, procedimientos e iniciativas llevadas a cabo en el Municipio. Los contenidos responden a un análisis integral y la recopilación de información llevada adelante por el equipo de funcionarios y colaboradores a cargo de la confección de este informe. En este proceso ha sido fundamental también el aporte y la mirada de todos aquellos grupos de interés con los que se articula el trabajo desde la Municipalidad de Córdoba, tanto a nivel interno como externo.

Entre los datos que se podrán consultar, se encuentra la misión, visión y valores de la Municipalidad de Córdoba; las estrategias; organigrama y autoridades; la composición de la plantilla según indicadores diversos; el presupuesto y las ejecuciones; las iniciativas llevadas adelante en beneficio de las comunidades con las que nos vinculamos de algún modo; las medidas tomadas para disminuir los impactos negativos en el medioambiente; entre otros.

Después de transitar el camino para lograr este informe, asumimos el compromiso ante la ciudadanía de la ciudad de Córdoba y todos nuestros públicos de interés de mantener la práctica en el tiempo, favoreciendo la transparencia de la gestión y la rendición de cuentas constante. Así, nos proponemos sistematizar cada vez más la información e incorporarla a sistemas informáticos a los fines de automatizar la generación de datos y evitar cargas manuales, garantizar la trazabilidad de la información y generar datos confiables, precisos y oportunos.

En consecuencia, queremos convertir al Reporte de Sustentabilidad en una práctica habitual, que se incorpore a todos los sectores de la organización y que contribuya a la divulgación periódica de información vinculada a los

impactos económicos, sociales y ambientales de la Municipalidad de Córdoba. Por ello nos comprometemos a publicar los informes futuros de forma anual. Toda la información recopilada en el presente documento, corresponde al período que abarca desde el 1° de enero de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020.

## Características de este Reporte de Sustentabilidad

### Temas materiales y cobertura

102-46, 102-47, 102-54, 103-1, 103-2

Este Informe se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los Estándares GRI. A su vez, incorporado los Principios de Pacto Global de Naciones Unidas este Reporte se transforma también en Comunicación de Involucramiento (COE), introduciendo dentro de su alcance información de gestión para fortalecer el informe como herramienta de rendición de cuentas a los distintos grupos de interés.

Para definir qué temas son considerados materiales para la Municipalidad de Córdoba, se tomó como marco el Plan de Metas de Gobierno, el cual delimita ejes estratégicos, objetivos, metas e indicadores gubernamentales previstos para el período de gestión 2020-2023. En cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza N° 11.942, avanzamos en el desarrollo de este instrumento de planificación e información ciudadana, cuyo eje vertebrador principal es la identificación de las necesidades y demandas del territorio y la ciudadanía para orientar así la gestión en torno a las mismas.

En línea con lo anterior, a continuación presentamos los Ejes Estratégicos que guiarán la gestión 2020-2023 y que estarán presentes como marco general a lo largo del presente Reporte:



### EJE 1

Municipio moderno e innovador



### EJE 2

Ciudad que presta servicios de calidad



### EJE 3

Ciudad ordenada y planificada (descentralizada y metropolitana)



### EJE 4

Ciudad que atrae



### EJE 5

Ciudad sostenible



### EJE 6

Ciudad de oportunidades e inclusiva

**Eje 1. Municipio moderno e innovador:** Se proyecta un Estado local que atienda las demandas de una ciudadanía activa y responsable, que procure la mejora constante de la atención al vecino mediante la sistematización y digitalización de procesos y trámites para una administración transparente, ágil y despapelizada. Herramientas como la identidad digital, la firma electrónica, audiencias públicas digitales, notificaciones electrónicas, la interoperatividad entre las bases de datos, entre otras, son mecanismos que permitirán el aumento de la eficiencia de los recursos públicos.

**Eje 2. Ciudad que presta servicios de calidad:** Se procura garantizar al ciudadano la mejora, ampliación y cobertura en el acceso a los diversos servicios públicos, promoviendo soluciones que optimicen la calidad de vida de las cordobesas y cordobeses. Asimismo, se comprende la necesidad de promover una gestión de calidad de los servicios educativos basados en los principios de inclusión y equidad, proyectando la formación acorde a los nuevos desafíos del mundo laboral.

**Eje 3. Ciudad ordenada y planificada (descentralizada y metropolitana):** Se proyecta una ciudad con planes sectoriales por barrio que permitan una mayor descentralización y accesibilidad en la prestación de servicios, la promoción del desarrollo económico-social y el mantenimiento de la infraestructura urbana. De la mano de ello, se apunta a fortalecer la participación ciudadana, consolidando el rol de los CPCs (Centros de Participación Comunal) en su capacidad de atención y recuperación de funciones administrativas, culturales y deportivas para estar más cerca del vecino. Una ciudad con movilidad urbana segura, asequible, inclusiva y sostenible, que no pierda de vista la escala metropolitana de su desarrollo urbano como oportunidad para dar respuestas innovadoras a problemas comunes que afronta el aglomerado urbano circundante a la ciudad.

**Eje 4. Ciudad que atrae:** Se pretende posicionar a Córdoba como polo turístico, polo educativo y del conocimiento, que valore su patrimonio cultural, artístico y natural. Una ciudad abierta al mundo, con participación activa en la agenda global de los gobiernos locales, liderando redes estratégicas de internacionalización como oportunidad para el desarrollo local. Una ciudad con esquemas innovadores de captación de inversiones, articulación de alianzas público-privadas y consolidación de ecosistemas de emprendedorismo e innovación.

**Eje 5. Ciudad sostenible:** Se planifica una ciudad de Córdoba enfocada hacia las generaciones futuras, que reconoce el papel central de las grandes aglomeraciones urbanas en el desarrollo sostenible, el compromiso ante el cambio climático y la gestión de riesgos. Una ciudad que promueve el uso eficiente de los recursos propiciando la armonización de las dimensiones sociales, económicas y ambientales en las políticas públicas de manera transversal y coordinada.

**Eje 6. Ciudad de oportunidades e inclusiva:** Este eje incorpora de manera transversal la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades en la agenda municipal. Se proyecta una ciudad que favorece la inserción laboral y prioriza la inclusión de los sectores más vulnerables, que promueve los derechos de las infancias, el desarrollo social y la seguridad integral de la comunidad. Una ciudad que cuida a las personas mayores y promueve una movilidad urbana inclusiva con criterios de accesibilidad para personas con discapacidad o movilidad reducida. Una ciudad que garantiza iniciativas de acompañamiento para la continuidad de las trayectorias educativas en todos los niveles educativos y consolida la infraestructura tecnológica en los espacios públicos procurando incrementar la conectividad wifi y reducir la brecha digital.

De este modo, estos 6 Ejes Estratégicos configuran la materialidad de la Municipalidad de Córdoba. Debajo de los mismos se identifican los objetivos, metas e indicadores que reflejan de qué manera se materializa la visión de nuestro gobierno en torno a la sustentabilidad.

## **Aporte a la Agenda 2030 de Naciones Unidas**

102-12

La Agenda 2030 representa una iniciativa global multinivel que presenta grandes retos tanto para el sector público como para el sector privado, organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil y comunidades en general. Dicha Agenda introduce 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) pensados para mejorar la calidad de vida de las personas y las comunidades alrededor del mundo hacia el año 2030.

Tomando en cuenta dichos objetivos, desde la presente gestión consideramos fundamental reflexionar acerca de cómo podemos contribuir a través de nuestro desempeño diario a una agenda mundial tan importante para la sociedad. En este sentido, como gobierno local



tenemos un rol social muy importante para lograr el desarrollo local sustentable.

Por tal motivo, tomando nuestro Plan de Metas como punto de partida y el contexto en el que estamos inmersos, se analizaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su vinculación con el trabajo diario del Municipio. Como gobierno local, entendemos que aportamos de distintas maneras a los ODS, sin embargo, consideramos muy valioso identificar aquellos en los que impactamos de forma más significativa siendo éstos los siguientes:



## Adhesión a Pacto Global

102-12, 103-2

Durante el período a reportar del presente informe, tomamos la decisión de adherir a la Iniciativa de Pacto Global de Naciones Unidas, constituyéndose en la primera vez en la historia del Municipio que se realiza una adhesión de este tipo. Pacto Global es una iniciativa mundial que promueve el compromiso multisectorial para alinear estrategias y operaciones a 10 principios generales que versan sobre derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Dichos principios son:

- 1 Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos
- 2 No ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos
- 3 Apoyar la libertad de afiliación y la negociación colectiva
- 4 Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción
- 5 Apoyar la erradicación del trabajo infantil
- 6 Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación
- 7 Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente
- 8 Fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental
- 9 Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente
- 10 Trabajar contra la corrupción en todas sus formas

## Nuestro enfoque de gestión integrado y sostenible

Los 6 Ejes Estratégicos que guían nuestra gestión encuentran correlación directa con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y los 10 Principios de Pacto Global, formando todos parte del enfoque de gestión integrado y sostenible que nos permite **soñar con una ciudad de Córdoba en donde juntos tenemos futuro.**

Teniendo en cuenta que el presente Reporte también se constituirá en la Comunicación de Involucramiento a presentarse ante Pacto Global, a lo largo del informe haremos referencia a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y a los 10 principios, los cuales estarán identificados con el símbolo de color que acompaña a cada uno.





### EJE 1

Municipio moderno  
e innovador



### EJE 2

Ciudad que presta  
servicios de calidad



### EJE 3

Ciudad ordenada y planificada  
(descentralizada y metropolitana)



### EJE 4

Ciudad que atrae



### EJE 5

Ciudad sostenible



### EJE 6

Ciudad de oportunidades  
e inclusiva





## Covid-19: un desafío de gestión

102-10

La pandemia en curso ha resultado para nuestra Municipalidad un desafío multinivel que ha exigido de nuestros servicios el máximo nivel de responsabilidad y capacidad de respuesta ante la contingencia. La construcción de estrategias multinivel, la adaptación rápida a escenarios complejos, la prestación de servicios remotos, el trabajo de nuestros colaboradores en primera línea, entre otras decisiones, formaron parte del complejo entramado para dar respuesta a la situación. En este contexto, elaboramos protocolos de actuación y adherimos a lo establecido por el Gobierno Nacional y Provincial. Entre las acciones tomadas podemos mencionar:

- **Conformación del Consejo Asesor Sanitario (CAS)** para la evaluación de estrategias de Atención Primaria en Salud (APS), equipos de protección personal, actualización de protocolos, desarrollo informático de la APP Vecino Salud, entre otras cuestiones estratégicas de la gestión en el marco del covid-19.



- **Construcción de un mapa de calor** para georreferenciar y monitorear epidemiológicamente los casos positivos de covid-19 de la ciudad de Córdoba. El mapa además cuenta con categorías que nos permiten identificar a los adultos mayores, personal de salud y personas en situación de riesgo.
- **Extensión de horarios de atención en los Dispensarios Municipales.** Una de las primeras medidas en el contexto de la pandemia fue ampliar la cobertura de la atención pública de nuestros centros de atención primaria de la salud. Para ello dispusimos la apertura de los Dispensarios tanto sábados como domingos, brindando de esta manera atención los 7 días de la semana y habilitando espacios con zonas febriles y no febriles. Además, en los Dispensarios continuamos brindando servicios de salud como fue la campaña de vacunación 2020 con una gran concurrencia de personas que se acercaron a recibir las vacunas antigripales y para la neumonía, especialmente las personas consideradas de riesgo para cada patología y personal de salud.
- **Readecuación de los Hospitales Municipales.** Nuestros hospitales municipales fueron rápidamente readecuados para brindar una atención de calidad en el contexto de la pandemia. Para ello se dispusieron zonas diferenciadas para casos febriles y no febriles con instalación de unidades sanitarias externas. Asimismo, se otorgaron elementos de bioseguridad a nuestros trabajadores y se procedió a reorganizar no solo el modo de atención sino también la modalidad de trabajo para preservar la salud de los trabajadores. Además, adecuamos el seguimiento a niños, embarazadas y pacientes con patologías crónicas para garantizar el servicio.
- **Aplicación Vecino Salud.** Desarrollamos una aplicación gratuita junto a la Universidad Tecnológica Regional Córdoba que permite a todos los vecinos descargarla y acceder a información actualizada sobre la enfermedad covid-19, procedimientos de prevención, un autochequeo y prediagnóstico médico a partir de preguntas guía que debe responder el vecino, entre otras

posibilidades. Toda la información compartida en la aplicación se encuentra auditada por el Comité de Expertos de Salud del Municipio. Es importante mencionar que esta APP permitió descomprimir al servicio del 107 (servicio municipal de emergencias médicas) como principal vía de consulta en la ciudad ampliando la capacidad de brindar información a los vecinos a través de la aplicación.

- **Consultorios móviles covid-19:** convencidos de la importancia de sostener nuestra perspectiva territorial de gestión de los asuntos públicos, acondicionamos unidades de Tam-se (Empresa Transporte Automotor Municipal) para dirigirnos a los barrios de nuestra ciudad y realizar hisopados a los vecinos y vecinas. Esta acción evitó la movilidad de los ciudadanos hacia los centros de hisopados municipales y provinciales, una de las prioridades que se deben trabajar en este contexto.

El reacondicionamiento se realizó con la máxima responsabilidad y celeridad para que nuestros equipos de salud de la Secretaría de Salud puedan realizar sus tareas de manera segura.







- **Campañas de prevención de covid-19.** A través de múltiples formatos como cartelería en la vía pública, piezas audiovisuales en multimedios y participación territorial de los Cascos Celestes (cuerpo de voluntariado municipal), acercamos a los vecinos de la ciudad información valiosa sobre las principales medidas de protección ante el covid-19. Entre las acciones desplegadas se encuentran las visitas a los centros gastronómicos, campañas en el transporte urbano de pasajeros, en zonas comerciales de la ciudad y en los distintos barrios.
- **Proyecto de organización territorial para detección temprana.** En conjunto con la Secretaria de Participación Ciudadana, la Secretaria de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia, el Ejército Argentino, el Tribunal Administrativo de Faltas, Defensa Civil y voluntarios, se trabajó a partir de una estrategia de descentralización del COE hacia los CPC. Para lograr una

mayor detección temprana de los casos, utilizamos el método de barrido cartográfico casa por casa con el objetivo de detectar grupos vulnerables para seguimiento y confección de base de datos de casos sospechosos. Además, brindamos asistencia alimentaria, medicamentos y kits de limpieza. Estas acciones llegaron a 152 barrios, 35.158 hogares y 114.229 personas.

- **Campaña de concientización “Doná Plasma, doná vida”.** A través de la difusión de piezas audiovisuales compartidas en multimedios procuramos que las personas recuperadas de covid-19 se acerquen al Centro Provincial de Plasmaféresis covid-19 a donar plasma. A través de testimonios, aclaraciones fundamentales, un mensaje de nuestro Intendente, imágenes del espacio de donación, entre otros recursos de comunicación, buscamos movilizar la solidaridad de los vecinos y motivar su donación de plasma para la recuperación de pacientes que están cursando la enfermedad.
- **Campaña de Desinfección.** Recorrimos los barrios de la ciudad desinfectando con agua clorada las calles y espacios públicos, zonas sanitarias, periferia de geriátricos, Hospitales y Centros de Salud.
- **Programa “Nos cuidamos en el barrio”.** visitamos barrios de la ciudad para desplegar acciones de promoción de la salud y de prevención del covid-19. En cada barrio desplegamos acciones multinivel como es el reparto de artículos de higiene y tapabocas, registro de la temperatura de los vecinos, limpieza de los espacios públicos, entre otras.
- **Programa de “Escucha y acompañamiento a quienes nos cuidan”** en el marco de las acciones de prevención en Salud Mental destinada al equipo de Salud (DAPS) organizado por Dirección de Política Sociales en Adicciones.
- **Programa Trasladando Salud.** Junto con el equipo de la Secretaría de Movilidad Urbana, brindamos transporte al personal de salud desde y hacia su domicilio para evitar el transporte público.

# Cuidarnos es responsabilidad de todos



Municipalidad  
de Córdoba

## Evaluación de nuestros enfoques de gestión



103-3

La evaluación de los enfoques de gestión se realiza de manera continua mediante la realización de reuniones que se llevan a cabo entre el Intendente y su Gabinete de gestión. Asimismo, cada una de las autoridades mantiene reuniones estratégicas con sus respectivos equipos de trabajo en donde se reflexiona en torno a los enfoques de gestión, los objetivos y metas organizacionales. En virtud del Plan de Metas Municipal establecido por la Ordenanza N° 11.942, "el Intendente al iniciar un nuevo período de Gobierno, presenta las metas de su Programa de Gestión, estableciendo las acciones estratégicas, los indicadores y objetivos cuantitativos y/o cualitativos, para cada área de la Administración Pública Municipal y zona geográfica de la ciudad, informando anualmente sobre la evolución de los mismos".

Por otro lado, la planificación del presupuesto anual constituye otra instancia de evaluación de los enfoques de gestión ya que se realiza una proyección de los egresos de la Municipalidad de Córdoba en función de las tareas planificadas para el siguiente período.



---

# Municipalidad de Córdoba







## MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA: JUNTOS TENEMOS FUTURO

102-1, 102-3, 102-4, 102-6, 102-53

El Municipio de la ciudad de Córdoba constituye -tal como lo menciona su Carta Orgánica- una unidad territorial, poblacional, cultural, política y jurídica, fundada en la convivencia, con participación de la comunidad y el gobierno en la definición y satisfacción de las necesidades del conjunto. En este marco, tiene a su cargo:

- “Ejercer los derechos y competencias propios de la autonomía municipal.
- Promover políticas de concertación con otras jurisdicciones con la finalidad de satisfacer intereses comunes y participar en organismos de consulta y decisión, así como establecer relaciones

intergubernamentales e ínter jurisdiccionales mediante acuerdos y convenios.

- Celebrar convenios con otros municipios y constituir organismos intermunicipales bajo las formas de asociaciones, organismos descentralizados autárquicos, empresas o sociedades de economía mixta u otros regímenes especiales para la prestación de servicios, realización de obras públicas, cooperación técnica o financiera o actividades comunes de su competencia.
- Concertar con la Provincia regímenes de coparticipación impositiva.
- Convenir con la Provincia su participación en la administración, gestión y ejecución de las obras y servicios que ésta ejecute o preste en su jurisdicción con la asignación de recursos en su caso, para lograr mayor eficiencia y descentralización operativa.
- Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo regional y delegar en órganos intermunicipales las facultades necesarias para la conformación del área metropolitana.
- Realizar gestiones y celebrar acuerdos en el orden internacional para la satisfacción de sus intereses respetando las facultades de los gobiernos federal y provincial.
- Procurar y gestionar la desconcentración y descentralización de los organismos de la administración pública provincial y federal con asiento en la Ciudad.
- Ejercer en los establecimientos de utilidad nacional o provincial que se encuentren en el territorio del Municipio, el poder de policía, el de imposición y las demás potestades municipales que no interfieran el cumplimiento de sus fines específicos”.



**Municipalidad  
de Córdoba**



Marcelo T. de Alvear 120. Córdoba.  
República Argentina



(0351) 428 5600



/MuniCba



/MuniCba



/MuniCba



cordobagovar



## Descentralizar para gestionar mejor



102-6

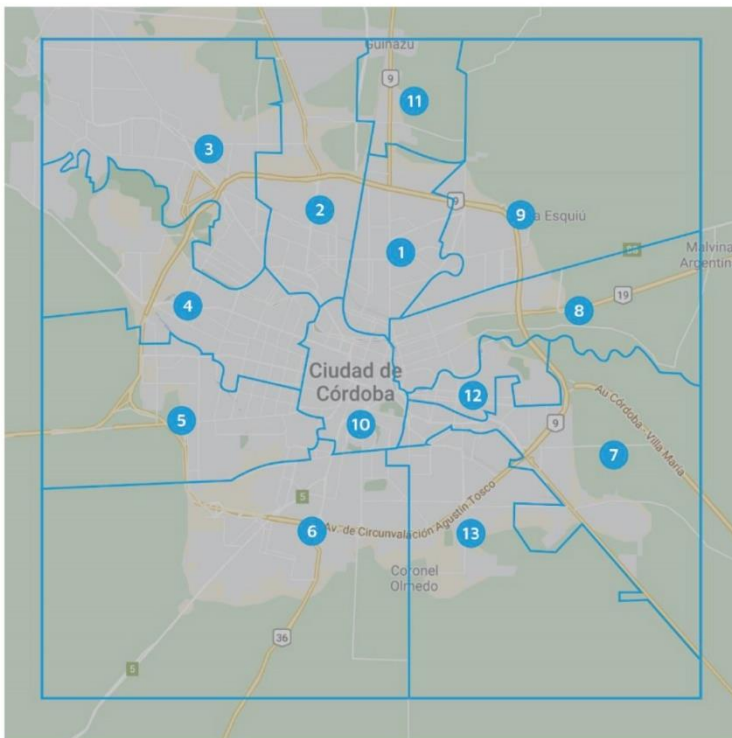
Impulsamos el Plan de Desconcentración y Descentralización hacia la mejora de la gobernanza de la ciudad, con el objetivo principal de mejorar la calidad de vida de los vecinos, brindando respuestas concretas en la solución de sus problemas, optimizando la atención del público y promoviendo la participación ciudadana con la intención de estar más cerca de los cordobeses. En este marco, adoptamos una nueva forma de gestionar la ciudad sostenida en la descentralización, desconcentración, participación y planificación.



## Protagonistas de la descentralización: los Centros de Participación Comunal

Los Centros de Participación Comunal (CPC) son espacios municipales de descentralización administrativa y de desconcentración operativa a pequeña escala.

La ciudad cuenta con 13 CPCs que se encuentran ubicados estratégicamente para cubrir las necesidades de los vecinos de cada sector tales como consultas, tramitación de impuestos y servicios (tanto municipales como provinciales, nacionales y de empresas de servicios públicos). Además, en los CPCs se brindan actividades culturales, recreativas, deportivas y de capacitación no formal.



- |   |   |  |
|---|---|--|
| 1:<br><br>Centro América        | 2:<br><br>Monseñor Pablo Cabrera | 3:<br><br>Argüello            |
| 4:<br><br>Colón                 | 5:<br><br>Ruta 20                | 6:<br><br>Villa El Libertador |
| 7:<br><br>Empalme               | 8:<br><br>Pueyrredón             | 9:<br><br>Rancagua            |
| 10:<br><br>Mercado de la Ciudad | 11:<br><br>Guiñazú               | 12:<br><br>San Vicente        |
| 13:<br><br>Chalet San Felipe    |   |  |

## Normas que regulan nuestro accionar



102-2, 102-6, 102-16, 102-17

La Municipalidad de Córdoba respalda su organización en la **Carta Orgánica Municipal**. En primer lugar, esta Ordenanza determina en su artículo n° 2 que “el pueblo de la Ciudad de Córdoba dicta esta Carta Orgánica en ejercicio de la autonomía en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero”. Estos supuestos representan las bases desde las cuales se funda y construye la organización política y administrativa del Municipio, de cada una de las Secretarías y diferentes áreas que lo componen.

Por otra parte, la **Ordenanza n° 7.244, “Estatuto del personal de la Municipalidad de Córdoba”** regula todo lo referido al personal permanente y no permanente de la Municipalidad. De esta forma, se regula todo lo vinculado con el ingreso y nombramiento del personal; el cese o egreso; derechos, deberes y obligaciones de los agentes; régimen disciplinario; retribuciones; entre otros aspectos relevantes vinculados al personal de la Municipalidad. Complementan esta normativa, la Ordenanza n° 7.974 –Remuneraciones., la Ordenanza n° 8.023 –Escalafón- y la Ordenanza n° 12.444 –Registro de aspirantes-. Además, contamos con la Ordenanza n° 10.754 –Código de Ética para el ejercicio de la función pública- la cual determina deberes, prohibiciones, incompatibilidades e inhabilidades aplicables a todas las personas que trabajan para el Municipio. En cuanto a los deberes que deben cumplir los empleados y funcionarios municipales el Código de Ética determina que éstos deben desempeñarse con honestidad, integridad y buena fe, observar una conducta correcta, digna y decorosa, ser celoso custodio del dinero, documentos y todos los otros bienes correspondientes al dominio público o privado del Estado Municipal, rehusar y abstenerse de solicitar dádivas, recompensas o cualquier otra ventaja con motivo de sus funciones, entre muchas otras responsabilidades vinculadas directamente a la función pública. En cuanto a las incompatibilidades, el Código de Ética determina que el “el funcionario público no puede mantener relaciones ni aceptar situaciones

en cuyo contexto sus intereses personales, laborales, económicos o financieros pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de los deberes y funciones a su cargo". En sumatoria, hace mención a las siguientes inhabilidades: acumulación de cargos, delitos de lesa humanidad y delitos por violencia de género. Finalmente, el Código de Ética determina que es posible la aplicación de sanciones previstas en caso de incumplimiento de lo establecido, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, administrativas y políticas establecidas en la normativa vigente.

La administración y contabilidad municipal se rigen por la **Ordenanza n° 5.727 -Administración y Contabilidad Municipal-** en tanto esta regula los actos u operaciones de los que se deriven transformaciones o variaciones en la Hacienda Pública Municipal, quedando comprendidos en la misma los Órganos Administrativos Centralizados y Descentralizados. Junto con esta Ordenanza, se encuentran también la Ordenanza n° 6.783 -Ejecución del presupuesto general de gastos de la administración municipal-, la Ordenanza n° 12.305 - Sistema Estadístico de la Ciudad de Córdoba- y la Ordenanza n° 12.995 - Régimen de compras y contrataciones-.

## Estructura Orgánica de la Municipalidad de Córdoba



102-18, 102-22

De acuerdo a las funciones atribuidas al Intendente como jefe del gobierno y la administración del Municipio, este es quien designa a los funcionarios que lo acompañan en su función ejecutiva teniendo en cuenta los requisitos y prohibiciones establecidos por normativa. Actualmente, el gabinete municipal se estructura de la siguiente manera:



De esta forma, el Intendente y Viceintendente están acompañados de funcionarios a cargo de las 13 Secretarías que componen el Municipio y cuyo foco está en los diferentes aspectos del desarrollo humano de la comunidad de Córdoba:

- **Secretaría de Gobierno:** tiene a su cargo la gestión y coordinación de las relaciones institucionales entre los poderes del Municipio, con otros gobiernos, organizaciones políticas, profesionales y sociales; planifica y ejecuta políticas públicas y actividades para el desarrollo cultural, turístico, deportivo y comercial de nuestra ciudad, potenciando y poniendo en valor sectores y espacios públicos a nuestro cargo.
- **Secretaría General:** tiene a su cargo la gestión del capital humano del Municipio, a partir de políticas públicas que tiendan a la capacitación del personal, como así también el mérito e igualdad de oportunidades para

el ingreso y el desarrollo del empleo público. Promueve herramientas y medios que generan contacto fluido entre la Municipalidad y los vecinos.

- **Secretaría de Economía y Finanzas:** administra el régimen Económico Financiero del Municipio, y asesora al poder ejecutivo municipal en materia fiscal y tributaria. Ejerce el control interno en aspectos contables, financieros y económicos.
- **Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad:** desarrolla políticas que promueven una ciudad más sostenible y habitable para todos los vecinos. En este marco, la educación ambiental comunitaria es una pieza fundamental para generar una sociedad más comprometida con el ambiente y la protección de los recursos naturales.
- **Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia:** tiene a su cargo la búsqueda y generación de una ciudad inclusiva a partir del desarrollo de políticas intersectoriales, intra e intergubernamentales. Elabora programas y planes que apuestan a proteger integralmente a las personas en situación de discapacidad y garantizar la igualdad de derechos y de oportunidades para los diferentes sectores sociales, fundamentalmente aquellos colectivos que se encuentran en estado de vulnerabilidad.
- **Secretaría de Planeamiento Modernización y Relaciones Internacionales:** planifica y ejecuta las estrategias de modernización y transformación digital del Estado Municipal. Implementa mecanismos innovadores que mejoran la calidad de vida de los vecinos a partir de la articulación con organismos multilaterales y bilaterales, Universidades y emprendedores.
- **Secretaría de Movilidad Urbana:** planifica, regula y fiscaliza políticas de movilidad urbana, tránsito y educación vial, en el ámbito de la ciudad de Córdoba. El lema de la Secretaría es "Las cosas se transportan, las

personas se movilizan”, teniendo a su cargo el desafío de ordenar la movilidad de la ciudad, ampliando espacios para los peatones, gestionando el cumplimiento del servicio de transporte público de pasajeros y transporte individual de taxis y remises, en condiciones de seguridad, comodidad, puntualidad, y accesibilidad; promoviendo además la movilidad sustentable.

- **Secretaría de Salud:** tiene a su cargo la gestión del Sistema de Salud Público Municipal en complementación con el sector privado y organismos de Seguridad Social. Promueve la descentralización de la salud mediante políticas que permitan la distribución eficaz de medicamentos y tecnología sanitaria para los vecinos.
- **Secretaría de Desarrollo Urbano:** planifica, diseña y gestiona políticas públicas integrales para el desarrollo económico, social y territorial urbano. Para ello se integran acciones públicas y privadas en los servicios e infraestructuras públicas como así también en el ámbito del sector de la construcción.
- **Secretaría de Educación:** diseña, gestiona y evalúa políticas educativas que garantizan el derecho a aprender. El enfoque de gestión de la Secretaría está conformado por los derechos y deberes, con una perspectiva integral e integrada y una mirada ciudadana que compromete su accionar en beneficio del desarrollo personal y social de todas y todos las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos/as.
- **Secretaría de Participación Ciudadana:** tiene a su cargo el Plan de Desconcentración y Descentralización de los CPCs, promoviendo la Participación Ciudadana con el objetivo de estar cerca del vecino, mejorando su calidad de vida y brindando respuestas concretas a sus necesidades.

- **Secretaría de Comunicación:** planifica, articula y ejecuta políticas de difusión de la actividad oficial, planes, programas y obras de gobierno. Coordina las actividades de las distintas áreas de gobierno en los medios de comunicación y en las plataformas digitales, propiciando el acceso y la comunicación de la información pública.





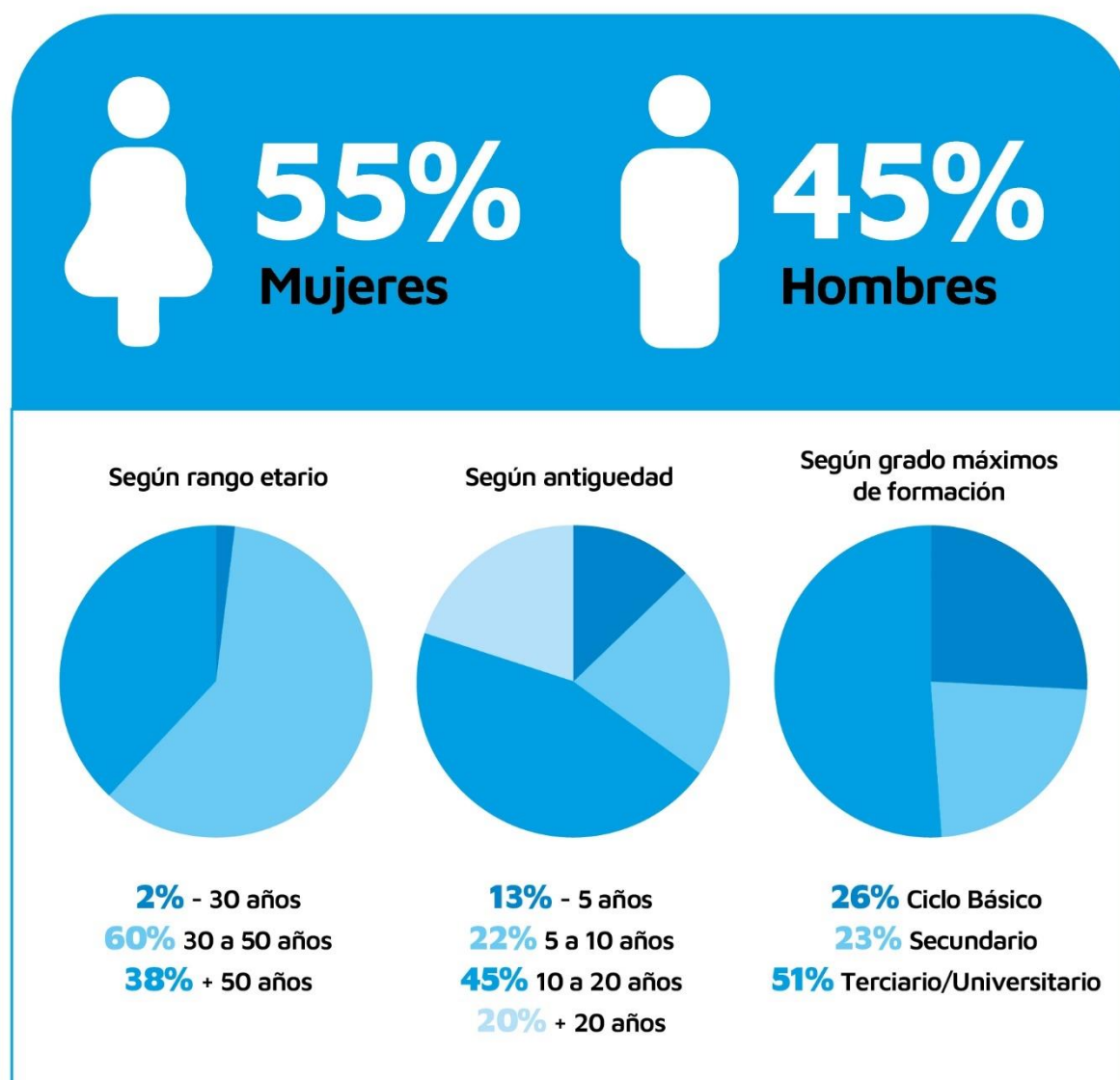
## Codo a codo con nuestros colaboradores



102-8, 102-41, 201-3, 202-1, 401-2, 401-3, 403-1, 403-2, 403-3, 403-4,  
403-5, 403-6, 403-7, 403-9, 403-10, 404-2, 405-1, 405-2

Las metas y objetivos que como Municipalidad nos hemos propuesto tienen a nuestros colaboradores como principales protagonistas y artífices de las acciones municipales. Desde la vocación de servicio y el compromiso con la función pública, los 10.422 colaboradores hacen posible los grandes números y actividades que acompañan el presente Reporte. A continuación se detallan algunos aspectos generales vinculados a nuestros equipos:

### Trabajadores de la Municipalidad de Córdoba:



## Derechos de nuestros trabajadores

Los trabajadores de la Municipalidad de Córdoba constituyen la cara visible de los esfuerzos diarios que se realizan desde la organización para mejorar la vida de los ciudadanos y ofrecer a todos un mejor servicio cotidiano. Cada uno de ellos, distribuido en las distintas áreas que ocupan, brinda lo mejor de sí para otorgar una atención de calidad al ciudadano como así también para implementar acciones que mejoren sustancialmente el desempeño económico de la gestión, dotando a la Municipalidad de recursos para afrontar las distintas políticas y programas planificados cada año.

Dada la importancia que representan todos y cada uno de los colaboradores para la Municipalidad de Córdoba es que resulta aquí necesario hacer alusión a cuáles son los derechos que cada uno tiene en virtud de la normativa presente en la organización. Una de las fuentes principales es el Estatuto del Empleado Municipal (Ordenanza n° 7.244) donde se encuentran los derechos, deberes y normas complementarias vinculadas a todos los agentes que trabajan o prestan sus servicios a la Municipalidad de Córdoba. Además, los acuerdos de negociación colectiva que se realizan todos los años refuerzan los derechos y beneficios de los trabajadores.

En este marco, resulta importante hacer mención que nuestros trabajadores gozan de estabilidad entendiendo a esta como el derecho de conservar el empleo, la jerarquía y el nivel alcanzado. En cuanto a la jornada laboral la misma es de 7hs<sup>1</sup>.

Por su parte, el Estatuto también establece que nuestro personal tiene derecho a la retribución de sus servicios conforme con su ubicación en el respectivo escalafón o régimen que corresponda al carácter de su empleo, sin distinción de género. El salario inicial de la Municipalidad de Córdoba es de \$41.571,70 pesos argentinos, superando en un 328% al estipulado por la ley como Salario Mínimo Vital y Móvil.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Teniendo en cuenta el contexto que caracterizó al período a reportar, mediante la Ordenanza 13.033 se realizó un cambio en torno a las horas de la jornada laboral, modificándose ésta a 6 horas diarias equivalentes a 30 horas semanales.

<sup>2</sup> Para calcular este porcentaje, se utilizó el Salario Mínimo Vital y Móvil de Nación (SMVM) vigente a septiembre de 2020, igual a \$16.875 por mes. El indicador se calculó dividiendo el Salario de la Administración Municipal (por hora) sobre el SMVM de Nación (por hora). En ambos casos, se ha tenido en cuenta la escala salarial vigente al momento de impresión de este Reporte.



Con relación a la formación, nuestros agentes también cuentan con el derecho a capacitarse en su carrera administrativa. Durante el período a reportar se realizaron en total 166 capacitaciones de las más variadas temáticas.

En este marco resulta importante destacar que esta noble tarea está a cargo del Instituto de Formación y Selección de Servidores Públicos (INFOSSEP) el cual diseñó e implementó las siguientes propuestas de formación durante el período a reportar:

### Capacitaciones sobre cuestiones vinculadas al rol del agente público



### Capacitaciones sobre cuestiones gerenciales



### Capacitaciones sobre cuestiones vinculadas al entorno laboral



### Capacitaciones sobre elementos de protección



## Capacitaciones sobre salud



## Capacitaciones sobre deporte



## Capacitaciones sobre temática de género



En cuanto al derecho de agremiación y asociación, nuestros trabajadores gozan de este derecho en virtud de lo establecido por el Estatuto anteriormente mencionado. Actualmente, nuestros trabajadores están afiliados a los siguientes sindicatos:

**6.489**

Sindicato Unión Obreros  
y empleados Municipales

**11**

Sindicato de  
Empleados Legislativos

**15**

Sindicato de  
Músicos de Córdoba

Por otra parte, los agentes cuentan con el derecho a jubilarse de conformidad con las leyes provisionales que rigen la materia. En torno al aporte realizado el agente municipal aporta un 18% mientras que el Municipio aporta un 20.5%, conformando en total un 38.5% de aporte total a la jubilación.

### La salud de nuestros trabajadores importa

Partiendo de la importancia que constituye cada uno de nuestros colaboradores, es importante señalar también que todos los trabajadores y su núcleo familiar tienen cobertura de salud la cual es aportada tanto por el empleador como por el trabajador en base a la remuneración, y de acuerdo a como lo establece la legislación laboral de la República Argentina.

Asimismo, es importante mencionar que todos los colaboradores del Municipio tienen derecho a ausentarse por razones de salud, accidente o enfermedad del trabajo. Además, en caso de nacimiento de hijo/s o adopción, los agentes tienen garantizado el acceso a las licencias correspondientes según normativa vigente.

Las licencias por maternidad y paternidad se encuentran enumeradas por la Ordenanza n° 7.244 y reguladas también por la legislación nacional vigente. La licencia por maternidad tiene una duración de 120 días corridos totales, con un máximo de 100 días post parto y hasta 45 días anteriores a la fecha prevista de parto y nunca inferior a los 20 días de la fecha previsible de parto. Asimismo, los agentes varones tendrán derecho a gozar de una licencia por nacimiento de hijo de 4 días corridos que podrán ser utilizados dentro de los 15 días siguientes a la fecha de nacimiento. En caso de nacimiento de hijo con discapacidad, la licencia podrá extenderse por un plazo de hasta 180 días a contar desde el vencimiento de la licencia por maternidad.

Por otro lado, en caso de adopción, el agente soltero o viudo o la agente que hubiera obtenido guarda de un niño o niña de hasta 15 años de edad con fines de adopción por resolución judicial tendrá derecho a una licencia remunerada de 100 días corridos a partir de la mencionada resolución.

A continuación, se detallan las licencias de este tipo ocurridas durante el período a reportar del presente Reporte:

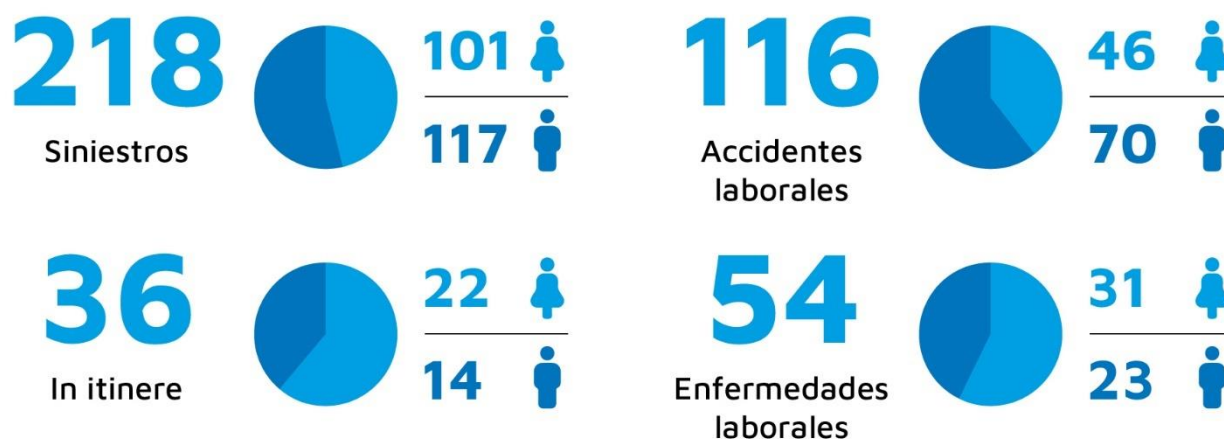


Durante el período a reportar contamos también con un total de 68 mujeres que se reincorporaron a sus puestos de trabajo luego de haber gozado del derecho de maternidad anteriormente, junto con 6 compañeros hombres.

Por otra parte, cada colaborador del Municipio tiene derecho a su licencia anual ordinaria por vacaciones según antigüedad como así también podrá ausentarse por razones de salud, accidente o enfermedad del trabajo. Además, los agentes municipales también cuentan con derecho a licencias remuneradas por maternidad, paternidad, adopción, matrimonio, matrimonio de hijos, fallecimiento de familiares, enfermedad o accidente de familiar a cargo, por capacitación (con una licencia retribuable del 50% de los haberes que reciba), por examen, por evento deportivo no rentado, por razones gremiales, normalización gremial, examen ginecológico anual, nacimiento de hijo con discapacidad.

El compromiso con la seguridad y la higiene en el trabajo representa uno de los pilares fundamentales de la gestión interna de nuestro capital humano. En este marco, ASECOR es la Aseguradora de Riesgos del Trabajo que otorga cobertura a los trabajadores municipales.

Durante el período a reportar se registraron los siguientes accidentes de trabajo y licencias por enfermedades laborales en la Municipalidad de Córdoba, tal como se evidencia a continuación:







POR CUIDARNOS!

FCA  
Facultad de Ciencias  
Agrarias y Forestales

UNC

BANCHIO  
ballaroso.com

# LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA EN NÚMEROS



102-7



# 1.430.000

ciudadanos



## 3

Hospitales



## 316

Centros Vecinales



## 101

Centros de Salud



## 44

Espacios Culturales



## 37

Escuelas



## 502

Barrios



## 13

Áreas de Gobierno



## 10.422

Colaboradores  
Municipales



## 5

Parques Educativos



---

# Municipio socialmente sustentable







## MUNICIPIO SOCIALMENTE SUSTENTABLE

103-1, 103-2

Córdoba es una ciudad pensada para garantizar oportunidades para todos los ciudadanos, quienes cada vez en mayor medida adquieren y ejercen sus derechos humanos fundamentales. Ello exige un verdadero compromiso hacia la igualdad desde la ciudad que los contiene. Tener políticas inclusivas implica necesariamente administrar de manera eficiente variables que conforman una red compleja compuesta de factores espaciales, sociales y económicos, entre otros. Teniendo en cuenta este contexto, la ciudad de Córdoba se brinda para que quienes la habiten o visiten, con independencia de sus medios económicos, género, raza, discapacidad, edad, identidad sexual, condición migratoria o religión, puedan beneficiarse plenamente de las oportunidades sociales, económicas, culturales y políticas que se ofrecen desde el Municipio.

## Nuestros grupos de interés



102-6, 102-21, 102-40, 102-42

Trabajar democráticamente en una agenda pública, implica necesariamente repensar en todo momento de qué forma podemos potenciar nuestros vínculos con los diferentes grupos de interés del Municipio. A través del reconocimiento de los diferentes canales de diálogo establecidos con cada uno de ellos es que resulta posible repensar estrategias para reforzarlos.

Trabajar en torno al fortalecimiento de estas relaciones representa un insumo fundamental para generar políticas públicas integrales, con un fuerte anclaje en el territorio y por lo tanto sostenibles. La identificación constante de dichos grupos constituye una práctica de gran importancia ya que nos permite identificar con claridad la intensidad de los vínculos según distintos momentos. A continuación destacamos aquellos grandes grupos de interés con los que nos relacionamos:



### CIUDADANOS

los vecinos y vecinas de toda la ciudad



### COLABORADORES

todos y cada uno de nuestros equipos de trabajo



### PROVEEDORES

de servicios y productos



### ORGANISMOS

Estado, Organizaciones de la Sociedad Civil, Empresas

## Alianzas para lograr los objetivos: nuestra apuesta



102-6, 102-12, 102-21, 102-42, 102-43, 102-44, 413-1

El fortalecimiento de redes de trabajo representa la piedra angular de nuestro trabajo en torno a los ejes municipales. Por esto es que el trabajo a partir de alianzas en todos los niveles es una herramienta clave que nos posibilita gestionar de manera sostenible, a largo plazo y de manera inclusiva.



## Codo a codo con el Estado nacional y provincial

Nuestro vínculo con el Estado en todos los niveles se distingue por la cercanía, la cooperación y el trabajo conjunto para la consecución de los objetivos de gestión locales. En articulación con el Gobierno Nacional y Provincial gestionamos Programas de manera conjunta en donde los cordobeses son los principales beneficiarios.

Resulta necesario destacar el trabajo coordinado y en equipo que desde la Municipalidad realizamos con los equipos provinciales y municipales. Juntos diseñamos, proyectamos, implementamos y evaluamos las principales estrategias en torno a la pandemia covid-19.

## Codo a codo con las otras Organizaciones

Entendiendo que **Juntos tenemos futuro** y que las Organizaciones Sociales son protagonistas de la construcción y reconstrucción de la ciudad, resulta fundamental para nosotros complementar nuestras acciones con todas aquellas que encontramos en territorio para potenciar los impactos positivos en la comunidad. Por esta razón, durante el período a reportar todas las intervenciones comunitarias que realizamos las hicimos en conjunto con Fundaciones, Universidades, diversos colectivos de defensa de derechos humanos, Scouts Argentina, Arquidiócesis de Córdoba y todos aquellos que trabajan en la ciudad soñando con una Córdoba más igualitaria.





## El ciudadano: centro de nuestra gestión



102-2, 412-1, 413-1

Desde la Municipalidad de Córdoba trabajamos comprometidamente para ofrecer oportunidades para todos los vecinos de la ciudad. Para esto, fortalecemos cada día nuestro contacto y diálogo permanente con cada uno de los ciudadanos, que desde distintos lugares e influidos por diversas realidades presentan necesidades. Las oportunidades pensadas y ofrecidas desde el Municipio y tomadas por los ciudadanos simbolizan una manera eficiente de concretar el vínculo necesario entre la ciudad y quienes la viven.

Los ciudadanos de Córdoba son los principales protagonistas de la presente gestión. Como gobierno democrático elegido por el pueblo cordobés, gestionar de forma responsable es para nosotros hacerlo por, para y con todos y cada uno de los ciudadanos de nuestra hermosa ciudad. Por lo tanto, la activa participación, el interés por la cultura, el resguardo del patrimonio histórico y cultural, el cuidado del medioambiente y la demanda en torno a infraestructura innovadora y sostenible son algunas de las características que distinguen a los cordobeses, y por tanto a nuestra gestión. Tomando estos elementos como guía, la gestión gubernamental local entiende que el desarrollo sostenible integral de la ciudad se alcanza mediante la profundización de políticas de inclusión, la ampliación de canales de participación, la generación de dispositivos de progreso económico, la innovación constante de los sistemas de gerenciamiento de la ciudad y la inversión en infraestructura resiliente y sostenible.

En este marco es que durante el período a reportar el equipo completo de la Municipalidad de Córdoba trabajó con firmeza y profunda convicción para alcanzar los objetivos propuestos en torno al bienestar de los ciudadanos. Lograr una Córdoba orgullosa ha ido de la mano directamente con la reconstrucción del perfil de la ciudad como una ciudad viva, activa, linda, limpia con fuerte movimiento cultural y con refuerzo de las tradiciones y de la historia.



## Codo a codo con los vecinos

Gestionar una ciudad de manera responsable y bajo la luz de los principios democráticos de diálogo y participación implica necesariamente pensar en canales que posibiliten el intercambio constante entre la ciudadanía, sus intereses y demandas y los gobernantes. Es por ello que resulta inherente profundizar y dotar de calidad a los espacios e instrumentos de diálogo con los vecinos.

El contexto del período a reportar desafió nuestra gestión y nos hizo repensar las estrategias de atención al vecino. En este marco, generamos un **Protocolo de Actuación covid-19 para agentes de la Municipalidad de Córdoba**. El protocolo fue elaborado siguiendo las consideraciones y pautas establecidas por el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) de la Provincia de Córdoba, el Protocolo de Actuación para los agentes de la Administración Pública Provincial, el Protocolo Sanitario generado por la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Córdoba, y las consideraciones propias de la Dirección de Seguros, Riesgos del Trabajo e Higiene y Seguridad de la Municipalidad de Córdoba en lo relativo a su forma de implementación.

El contenido del protocolo tiene como alcance a todas las oficinas de nuestro Palacio 6 de Julio que lleven adelante tareas administrativas y/o de atención al público, persiguiendo desde su implementación la paulatina prestación presencial de tareas en los lugares habituales de trabajo, y la atención personalizada al ciudadano, bajo el estricto cumplimiento de las medidas sanitarias dispuestas para evitar la propagación del virus covid-19.

Teniendo en cuenta el contexto, el protocolo es flexible, amplio y variable conforme las realidades de las diferentes áreas afectadas en su implementación, para lo cual se sugiere su pronta intervención a los fines de llevar adelante las adaptaciones que el espacio físico requiera, e instrumentar los recaudos necesarios para el cumplimiento del mismo. Los objetivos que guiaron la construcción del protocolo fueron:

- Proteger la salud y seguridad de los agentes municipales y del vecino que requiera de atención en el Palacio 6 de Julio, en el marco de la

pandemia, a partir de la promoción de hábitos saludables orientados a la prevención de enfermedades, y la promoción de la salud.

- Preservar las medidas de bioseguridad para minimizar la transmisión de covid-19 en el ámbito laboral.
- Informar y capacitar a los agentes en todo lo relativo a las medidas de prevención del nuevo virus covid-19, y al uso de nuevas tecnologías aplicadas al trabajo.
- Minimizar los efectos derivados de esta situación garantizando el normal desempeño de las áreas que requieran trabajo de oficina.
- Fomentar la implementación de la mejora continua en los servicios brindados al vecino, con base en las nuevas tecnologías.
- Fomentar el teletrabajo en el ámbito del gobierno de la Municipalidad de Córdoba, como medio para acercar soluciones al vecino, sin la necesidad de la asistencia personal del agente a su puesto de trabajo.-

El protocolo cuenta con medidas generales referidas a cómo brindar información a los vecinos, medidas de higiene, medidas de distanciamiento, ingreso del personal a las oficinas municipales, medidas de atención al público, recomendaciones para puestos de trabajo, recomendaciones sobre higiene personal, recomendaciones sobre uso de espacios comunes, recomendaciones sobre las actividades a cargo del personal de limpieza y recomendaciones ante un caso sospechoso.

Teniendo en cuenta los impactos directos que este protocolo tiene en la atención al público, a continuación detallaremos los principales lineamientos en torno a este servicio tan esencial para todos los vecinos y vecinas de Córdoba:

- Horario diferenciado para el ingreso y egreso de agentes municipales y atención al público, de manera de evitar la doble circulación de contribuyentes y trabajadores.
- Disposición de un Turnero Digital para todas las áreas localizadas en el Palacio 6 de Julio que cuenten con atención al público.

- Generación de un Sistema de Mesa de Entrada Única para la recepción de trámites ubicada en la planta baja del Palacio 6 de Julio.
- Ingreso de una sola persona por vez al establecimiento para la gestión de trámites o consultas. Solo en casos excepcionales de personas con discapacidad que necesiten ser acompañadas podrán ingresar de a dos.
- Disposición de alcohol en gel o alcohol diluido al 70%, para ofrecerle a los vecinos que ingresan al Palacio 6 de Julio antes de tomar contacto con el personal de atención.
- Señalización en paredes y pisos de medidas sanitarias, de higiene y distanciamiento.
- Ubicación de cestos de basura sin tapa a los fines de que no sean manipulados por las personas y puedan desechar lo necesario sin tener que tocar los recipientes.
- Distanciamiento entre los puestos de atención.
- Disponibilidad de barbijos y otros elementos sanitarios para todos los agentes de atención al público.

Teniendo en cuenta que el ingreso al Palacio Municipal estuvo restringido algunos meses por razones sanitarias, pusimos a disposición de los vecinos y las vecinas de la ciudad de Córdoba los siguientes canales de comunicación:



**Turnero Online**



**APP CBA 147**



## Juntos tenemos futuro: nuestros Programas y Proyectos



203-1, 203-2, 412-1, 413-1

Los gobiernos locales actuales somos los grandes protagonistas del desarrollo social y productivo de las ciudades. Por esta razón es que desde la presente gestión de la Municipalidad de Córdoba asumimos el compromiso de construir una Córdoba igualitaria, plural, participativa y sustentable.

Para estar a la altura de nuestros grandes desafíos, nutrimos a la gestión de herramientas de modernización y de innovación pública para dotar de calidad a los servicios ofrecidos y optimizar los procedimientos internos. Gestionar con responsabilidad es hacerlo de manera eficiente, cuidando los recursos públicos y llegando a más y más cordobeses.

Nuestras políticas públicas están diseñadas desde la perspectiva de derechos humanos. Cada una de ellas intenta promover la protección y el goce de algún derecho en particular. En este marco, trabajar de manera interdisciplinaria, interinstitucional y multinivel resulta ser la clave para abordar las complejas y cambiantes realidades sociales.

## Con infancias protegidas tenemos futuro



En el marco del “Mes de las Infancias” a través de la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia, dimos inicio al **Programa “Infancias Primero”**, mediante el cual se realiza la entrega, a través de comedores y merenderos, de bolsitas lúdicas con actividades de promoción de derechos. El objetivo del Programa es crear oportunidades de promoción de derechos y que impliquen un acceso y comprensión de los mismos por parte de niños y niñas de entre 3 y 6 años de edad.

Este Programa es posible gracias a la articulación con los merenderos y comedores de los barrios de Córdoba. Desde que se comenzó la entrega a principios del mes de agosto de 2020, las bolsitas lúdicas llegaron a manos de más de 20.000 niños y niñas de la ciudad.

Las bolsitas contienen cuadernillos orientados a reforzar la información sobre el covid-19, modos de prevención y cuidado; un pequeño cuento llamado “Coronavirus”; juegos para construir y colorear; hojas para pintar mandalas y materiales para jugar como crayones, papel glasé, pinceles, témperas, cinta de papel, globos de colores, palitos de brochette y plasticola. Además, con la intención de acompañar a las familias y entorno social a cargo del cuidado de los niños se incluyó un cuadernillo para las personas que acompañan la crianza de las infancias en cuarentena. Todo el material ha sido producido por equipos técnicos especializados en infancias y las bolsas del Programa fueron confeccionadas por las cooperativas de trabajo de Encuentro de Organizaciones: “Cociendo Rebeldías”, “Alternativa Marginal”, “Las Locas” y “Resistencias Popular”, en el marco del fortalecimiento a la economía popular.





infancias  
primero  
Programa de los Derechos de las Infancias Primero

MUNICIPALIDAD DE CONDOR

infancias  
primero

infancias  
primero

infancias  
primero

infancias  
primero

infancias  
primero

## Con educación tenemos futuro



El actual sistema educativo que tenemos en la ciudad de Córdoba está conformado por una red de instituciones (Escuelas y Parques Educativos) distribuidas en toda la geografía local. Dichas instituciones tienen entre sus principales políticas mitigar las desigualdades sociales, buscando a través del acceso al conocimiento, hacer efectiva la inclusión y la promoción social para consolidar a Córdoba como una “ciudad educadora”.

Teniendo en cuenta este gran objetivo y ante la convocatoria de sostener la continuidad pedagógica en el contexto de emergencia sanitaria que caracterizó al período a reportar, la respuesta de las Instituciones Educativas dependientes de la Municipalidad de Córdoba fue rápida, responsable y pertinente. Así, con mayor o menor experiencia previa, directivos y docentes de jardines y escuelas acompañados por supervisores y funcionarios pusieron manos a la obra para generar –y lo siguen haciendo– propuestas que permitieran proteger el derecho a aprender de las y los estudiantes, mantener tendidos los puentes de la comunicación y el cuidado y darle concreta expresión a la tan anhelada relación entre jardines, escuelas y familias. Así estamos y allá vamos, construyendo cooperativamente otras oportunidades educativas, nuevas y diferentes, porque las condiciones son otras.

Así como al comienzo del ciclo lectivo convocábamos a los docentes a iniciar el camino, a partir de la emergencia sanitaria –con la confianza depositada en su profesionalismo y compromiso ético– los invitamos a avanzar. Y porque nuestra responsabilidad es que sea un marchar acompañados, les acercamos algunos recursos que, resignificados y enriquecidos desde sus saberes y experiencias, les permitan continuar aportando a la construcción de los mejores horizontes posibles para sus comunidades.

En este marco, generamos un paquete de materiales útiles para acompañar los procesos de enseñar y aprender en escenarios de emergencia sanitaria y garantizar que la distancia no sea ausencia.

# FAMILIAS Y ESCUELA: UNA ALIANZA CADA VEZ MÁS NECESARIA

Algunas recomendaciones para tener en cuenta en casa



## SI ALGUNA TAREA NO SALE, NO SE PREOCUPEN

Lo importante es intentar hacer las actividades juntas y juntos. Muchas familias ya lo están logrando, con el acompañamiento de las y los docentes. Tengan en cuenta que pueden comunicarse con maestras y maestros por la vía que el jardín o la escuela han acordado; es muy importante que lo hagan. En cualquier caso, no olviden registrar lo que resulta difícil o lo que no logran resolver, así al regreso retomamos el trabajo desde esas cuestiones.



## NO APRENDEMOS SOLO HACIENDO TAREAS

Pasan muchas cosas en casa en estos días, cosas que nos conmueven, nos sorprenden, nos emocionan. Hablemos con nuestras niñas y niños de todo ello, escuchemos lo que piensan y sienten; junto a ellas y ellos también podemos aprender en estos tiempos. Al regresar a la escuela, recuperarán todas esas vivencias en conversaciones con sus docentes, compañeras y compañeros de la sala o el grado, como otra manera de seguir aprendiendo.



## TODAS Y TODOS APRENDEMOS EN CASA

Las tareas son oportunidad para el encuentro, para estar juntas y juntos, no para que los niños estén "ocupados". Hermanas y hermanos, abuelas y abuelos, y otras personas de la casa pueden sumarse. Se darán conversaciones inesperadas, que disfrutarán en familia.



## TRANSMITIR SEGURIDAD

A nuestras niñas y niños, en especial a las y los más pequeños: explicarles a qué se debe la permanencia transitoria en casa, dialogar con ellas y ellos, seleccionando qué información compartir y en qué momento del día hacerlo. Reforzar los vínculos de cuidado y afecto, sabiendo que llegará el momento de regresar al jardín, a la escuela, a la plaza, al parque, al juego con amigas y amigos.



## RUTINAS EN FAMILIA

Tanto las tareas del hogar, como las de la escuela y las actividades de ocio y recreación puede organizarse con la participación de nuestras niñas y niños. Esto ayuda a organizar el día a día, teniendo responsabilidades compartidas, momentos para aprender en familia y espacios para jugar y recrearse -en compañía o solas y solos, si así lo desean-. Es importante que la televisión, el celular, la computadora no sean la única fuente de entretenimiento. Se pueden recuperar juegos tradicionales y compartirlos en familia (rondas, veo-veo, tuttifrutti, dominó, y muchos otros).



## CUIDADO DEL CUERPO Y LA SALUD

Es importante organizar el ritmo cotidiano en casa en torno a algunas prácticas necesarias para el crecimiento y desarrollo de nuestras niñas y niños. El descanso, la alimentación, el juego y el ocio, el manejo de información acorde a su edad, la higiene -especialmente de manos, en estos días-, etc.



## USO RESPONSABLE Y SEGURO DE LAS TECNOLOGÍAS

En estos días usaremos los celulares, computadoras y la televisión no sólo para comunicarnos y entretenernos sino también para poder seguir aprendiendo. Es importante acordar algunas normas para su uso seguro y responsable; evitar contacto con personas desconocidas, no proporcionar datos personales ni información privada, elegir programas de televisión, sitios Web y videojuegos apropiados para la edad, entre otras. Al mismo tiempo, el uso de estas tecnologías será oportunidad para que las familias acompañen a niñas y niños a desarrollar y fortalecer actitudes de respeto, solidaridad y responsabilidad: pedir permiso cuando quieran usar la computadora, el teléfono móvil o mirar un programa de televisión; compartir con las y los demás; respetar tiempos de uso, etc.

← SALIDA



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Expediente de  
Exclusión de  
Responsabilidad  
de Cordoba

## Con los jóvenes tenemos futuro



Los jóvenes de la ciudad son nuestro futuro pero sobre todo nuestro gran presente. Por eso es que desde la Municipalidad generamos políticas públicas para la juventud teniendo en cuenta la pluralidad y diversidad política, social y cultural que los caracteriza. Trabajamos desde una perspectiva amplia, plural y participativa, articulando las políticas en tres ejes: participación, capacitación, recreación y esparcimiento.

En este marco, contamos con el **Programa Ecoteca** el cual consiste en la utilización de elementos en desuso para crear instancias de lectura, colaboración y ocio creativo al aire libre, empoderando a los ciudadanos para cuidar estos espacios entre todos. Por otra parte, nuestra **Escuela de Programación** está dirigida a jóvenes de la ciudad de Córdoba, interesados en la creación de nuevos emprendimientos digitales y en el aprendizaje de lenguajes de programación web. Las charlas temáticas a cargo de especialistas representan también uno de los grandes Proyectos que hacemos con y para los jóvenes.

Durante el período a reportar implementamos acciones preventivas y de concientización sobre la problemática del covid-19 en varios puntos estratégicos de la ciudad. De esta forma **“Nos cuidamos en el barrio”**, **“Nos cuidamos en los bondis”** y **“Nos cuidamos en los bares”** nos permitieron dialogar con los jóvenes sobre la importancia de aplicar medidas sanitarias preventivas a sus hábitos cotidianos.

Además, realizamos operativos preventivos y de concientización sobre la problemática del covid-19 en el Mercado Norte de la ciudad de Córdoba, además de una intervención artística y control de tránsito para el despliegue de la Gran Manzana.

Asimismo, llevamos adelante una intervención en la Plaza de la Intendencia a través de un mural para visibilizar la gran labor social de la Fundación La Luciérnaga, en conmemoración de los 25 años de la institución.

## Con inclusión tenemos futuro



Promovemos la autonomía, la participación, la inclusión y la protección de los derechos de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos donde se desenvuelven (familiar, social, cultural, educativo, laboral y deportivo) a partir del desarrollo e impulso de **políticas públicas de accesibilidad universal**.

Además, brindamos asesoramiento y orientación a cargo de profesionales, servicio de intérprete de lengua de señas con el objetivo de asistir a personas sordas o con hipoacusia, para desenvolverse ante organismos públicos o privados, abono gratuito del Transporte Urbano de Pasajeros para personas con Certificado Único de Discapacidad y también talleres artísticos y recreativos como pintura, escultura, movimientos expresivos, fotografía y nuevas tecnologías.

Por otra parte, implementamos el **Programa Servidores Urbanos**. Desde su creación en el año 2007, se trata de un programa que articula las voluntades y acciones concurrentes del Estado Municipal y de un grupo de Cooperativas de Trabajo participantes del mismo, que confluyen para dar respuesta de manera asociativa y solidaria a una necesidad social. La denominación que reciben es Servidores Urbanos y el espacio de acción territorial donde desarrollan sus actividades se concentra en las zonas de alta demanda vinculadas a las jurisdicciones de los CPCs y toda otra área donde se requiera de su presencia en tareas operativas auxiliares y complementarias.

Desde la Municipalidad trabajamos fuertemente en la optimización de este Programa con el fin de lograr la completa bancarización de los Servidores Urbanos, su formación y capacitación, junto con su incorporación a un sistema médico integral para cada uno. De esta manera el Programa Servidores Urbanos, busca transformarse en una herramienta cuyo mayor y principal fundamento es incluir e integrar socialmente a vecinos de nuestra ciudad de sectores largamente marginados, como así también fortalecer la presencia del Estado municipal en el espacio público de la ciudad.



MUNICIPALIDAD  
DE CONDOR



## Con Igualdad de género tenemos futuro



La ciudad de Córdoba es una de las más grandes e importantes de América Latina y, como tal, se ha posicionado como referente en temas de desarrollo e inclusión. En este nuevo período que comienza, el reconocimiento de la diversidad, de las diferencias históricas entre hombres y mujeres y la necesidad de incorporar la perspectiva de género serán los ejes que guiarán la gestión municipal.

Las problemáticas referidas al género son diversas, tienen una multiplicidad de factores que las originan y efectos que producen. Por lo tanto, nuestras políticas están sostenidas en una visión integral y transversal basada en el respeto por los derechos humanos y en la eliminación de todas las formas de violencias por cuestiones de género.

En este marco, el **Foro Permanente de Diversidad Sexual** representa un espacio de diálogo entre el Municipio, organizaciones sociales e instituciones para el diseño de políticas públicas que garanticen la igualdad de género en la ciudad. El Foro se encarga de promover la construcción de una sociedad respetuosa mediante el fomento de la no discriminación e igualdad de oportunidades, a través de la promoción y la implantación de la diversidad en distintos ámbitos, a la vez que potencia la visibilidad y la inclusión de todas las personas con independencia de su orientación sexual, identidad o expresión de género. En el contexto que caracterizó al período a reportar, el Foro funcionó mensualmente mediante medios virtuales.

En septiembre, lanzamos un **Concurso de Ideas para el Centro Municipal de Divulgación de Diversidad Sexual y Género** cuya propuesta debía versar sobre el diseño exterior y diseño interior de cada uno de los tres ambientes que configuran el inmueble destinado al Centro de Divulgación Municipal sobre Diversidad Sexual y Género, donde también funcionarán la Dirección de Género y Dirección de Derechos Humanos.





## Con empleo tenemos futuro



El empleo es un elemento fundamental del desarrollo personal de cada ciudadano y del desarrollo productivo de la ciudad. Por eso es que brindamos atención personalizada, acompañamiento permanente, orientación e información sobre el mercado laboral local. En este marco, desarrollamos cursos de orientación y formación profesional, asistencia a Microemprendedores y talleres para la búsqueda de empleo. Enfocamos nuestros esfuerzos en grandes programas que concentran todas las actividades en torno al empleo.

El **Programa de Prácticas Laborales** consiste en prácticas de entrenamiento en el puesto de trabajo que generen calificación laboral para el beneficiario. Las prácticas deben tener una duración de hasta 6 meses, de 4 horas por día, en el rango de 5:00 a 22:00 horas, de lunes a viernes. Este gran Programa tiene dos formatos: el **Programa de Inserción Laboral** que promueve la inserción laboral de los trabajadores y trabajadoras brindando apoyo económico a las empresas que decidan incrementar su personal y el **Programa de Empleo Independiente** que brinda apoyo, orientación y medios para desarrollar emprendimientos y acompaña a los emprendedores desocupados en todo lo que necesitan para ser sus propios jefes y llevar adelante sus negocios.

Asimismo, **Jóvenes con más y mejor trabajo** es un programa laboral que posibilita a los jóvenes terminar sus estudios, formarse en un oficio o realizar prácticas laborales en empresas y mejorar sus posibilidades de conseguir un empleo. En este marco, el **Programa Promover la Igualdad de Oportunidades para el Empleo** está destinado a generar oportunidades de inclusión social y laboral de las personas con discapacidad a través de acciones integradas que les permitan construir el perfil profesional en el cual deseen desempeñarse, finalizar su escolaridad obligatoria, realizar experiencias de capacitación y/o de entrenamientos laborales en ambientes de trabajo, iniciar una actividad productiva de manera independiente o insertarse en un empleo. Finalmente, el **Programa Más Formación** persigue incrementar y actualizar los conocimientos para mejorar la situación frente al empleo y tener más oportunidades de conseguir trabajo o un empleo mejor que el actual.



## Con adultos mayores respetados tenemos futuro



Implementar políticas públicas en la ciudad de Córdoba para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas mayores, promoviendo su bienestar integral y mejorando su calidad de vida es una prioridad para la presente gestión. En este sentido, apostamos a crear las condiciones que permitan a cada persona mayor alcanzar el ideal de ser humano libre, exento de temor y de toda forma de discriminación por motivos de edad.

En este marco, nuestros equipos de trabajo articulan acciones con instituciones de la comunidad, promoviendo la mirada gerontológica integral en todos los espacios posibles. El Programa **Centros de Día para Personas Mayores** otorga espacios de encuentro entre adultos mayores en donde se promueve un envejecimiento saludable y una vejez digna y activa, garantizando la contención psicosocial, el servicio de alimentación y talleres de capacitación, recreativos y artísticos para los mayores de la ciudad. Por otra parte, trabajamos desde el **Programa Pequeña Residencia** -siendo este un centro de larga estadía- con similares actividades pero destinadas a adultos mayores autoválidos.

## Con cultura tenemos futuro



Córdoba es una ciudad con cultura viva, activa y en constante construcción. Por esto es que las políticas públicas en materia de cultura resultan ser muy importantes. La Cañada, Feria Paseo de las Artes, Paseo de las Artes, Paseo del Buen Pastor, Teatro San Martín, Teatro Real y Museo Superior de Bellas Artes Evita – Palacio Ferreyra son apenas algunos de los espacios en donde nuestra cultura cordobesa se siente, se vive y se transforma.

Por eso, pusimos en marcha el **Plan de Compromiso Cultural** con el firme objetivo de contribuir al desarrollo sostenido de las producciones y organizaciones culturales como factores fundamentales de cohesión en la diversidad. Teniendo en cuenta el contexto excepcional que ha caracterizado al período a reportar, el Plan consta de un conjunto de medidas extraordinarias dirigidas a diversos sectores del campo cultural. Se trata de un aporte comprometido con los actores de la cultura más afectados en el marco de este contexto sanitario que ha hecho mella en realidades económicas y sociales. Pensado para promover su actividad y esperando que superado este particular momento puedan seguir contribuyendo desde la cultura al fortalecimiento de los vínculos comunitarios y la cohesión en la diversidad de la comunidad en su conjunto. En el marco de este Programa, hemos implementado acciones de otorgamiento de incentivos económicos que buscan mantener y dar cuenta de la diversidad cultural de la ciudad, apostando al crecimiento y al desarrollo de la calidad de nuestros artistas tales como:

- **Programa de Desarrollo de la Cultura Local**
- **Programa Cultura en Movimiento**
- **Programa Arte Hoy**
- **Programa Escenas al Encuentro**
- **Fondos de Fomento a la actividad cultural**

Además, pusimos en marcha el **Programa Desafíos para el Reencuentro**, que propone colaborar con el diseño de abordajes culturales comunitarios que



permitan intervenir en los barrios para el fortalecimiento de comunidades a través de proyectos que faciliten el reencuentro y la construcción de lazos comunes en un escenario post-pandemia. Dicho Programa hace foco en la riqueza del intercambio de experiencias y estrategias entre las diferentes organizaciones barriales representadas por sus integrantes.

Este programa se lleva a cabo a través de capacitaciones a diferentes representantes del barrio denominadas **promotoras culturales territoriales**. La formación está orientada a fortalecer el rol, los recursos y herramientas de las promotoras culturales comunitarias, con el objetivo de reconocer los nuevos escenarios que se configuran en los barrios y proponer proyectos culturales comunitarios, con una perspectiva de género y territorial, que respondan a ellos.

Las capacitaciones contaron con cuatro módulos en los que se trabajó distintas temáticas como: a) Rol y desafíos de las promotoras culturales territoriales; b) Análisis de situación de las comunidades. Problemáticas y Fortalezas; c) Violencia de género en los barrios; d) Comunicación, evaluación e impacto de los proyectos de promoción cultural comunitaria. Participaron 60 mujeres referentes de organizaciones comunitarias.

## Con participación comunitaria tenemos futuro



La descentralización es posible a partir de la generación de más y mejores espacios de participación comunitaria. Los **316 Centros Vecinales** de la ciudad de Córdoba son una pieza fundamental en este entramado, dado que son los grandes protagonistas para construir realidades mejores en cada uno de sus barrios, dado que son los responsables del mantenimiento de la infraestructura, construcción de pequeñas obras barriales y eventualmente el control de obras y servicios públicos municipales de sus jurisdicciones. En manos de los vecinos y vecinas, los Centros Vecinales ponen en marcha proyectos que mejoran las realidades barriales y que promueven la puesta en valor de los espacios públicos. En este ejercicio activo de la ciudadanía, el **Presupuesto Participativo Barrial (PPB)** es un instrumento por demás valioso. El PPB es un proceso de participación vecinal, voluntario y universal donde -a través de los CPC- los ciudadanos debaten, deciden y controlan el destino de los recursos para proyectos de obras, servicios y políticas sociales que la Municipalidad realiza, presta y ejecuta en el actual ejercicio presupuestario en que se deciden. En la Planificación Barrial a pequeña escala se define junto a los vecinos un conjunto de intervenciones para el mantenimiento de calles, alumbrado y espacios públicos, entre otras obras y servicios menores. A través de esta participación responsable y consensuada, los ciudadanos se interiorizan de los problemas de su barrio, los asumen y se constituyen en protagonistas de su solución, haciendo que ésta sea más ágil, transparente y efectiva. Por otra parte, las **Juntas de Participación Vecinal (JPV)** son una instancia deliberativa y de intervención a escala de la jurisdicción de cada CPC. Las JPV representan una herramienta participativa que tiene como pilares el debate, el consenso y el voto vecinal, los que de manera articulada, la convierte en una instancia de empoderamiento ciudadano, haciendo que los mismos decidan activamente respecto a qué propuestas y proyectos son necesarios en su distrito y así construir de manera colectiva un **Plan de Mejoramiento Distrital**.

COPC

SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

## Con salud tenemos futuro



Desde la Municipalidad de Córdoba gestionamos el Sistema de Salud Público Municipal en complementación con el sector privado y organismos de Seguridad Social. Promovemos la descentralización de la salud mediante políticas que permitan la distribución eficaz de medicamentos y tecnología sanitaria para los vecinos. El período a reportar estuvo fuertemente atravesado por la pandemia de covid-19 y es por eso que rápidamente adaptamos nuestros sistemas y programas para garantizar el funcionamiento del sistema de salud en todo momento y para todos los cordobeses.

Pusimos en marcha la **app Vecino Salud**, aplicación que permite realizar un test de autochequeo en el marco del covid-19 y brindar información oficial al vecino sobre síntomas y prevención sanitaria.

Por otra parte, los equipos de trabajo de nuestros **3 Hospitales Municipales**, los **101 Centros de Salud**, las **3 Direcciones de Especialidades Médicas**, el **Servicio Odontológico Municipal** y el **Hemocentro Municipal** demostraron compromiso, profesionalismo y sobre todo una gran vocación de servicio. Los cordobeses contaron con **19 puntos de hisopado en la ciudad**, distribuidos a lo largo y ancho de nuestra geografía.

Por otra parte, pusimos en marcha la página web [www.donaplasma.cordoba.gob.ar](http://www.donaplasma.cordoba.gob.ar) con el objetivo de alentar a los cordobeses a ser donadores de plasma, brindar información y concientizar sobre esto. De manera interactiva, en la página brindamos información en torno a preguntas claves tales como *¿por qué donar plasma?*, *¿cómo donar?*, *¿cómo es el proceso?*, junto con otras dudas comunes sobre el tema.

Además, continuamos con campañas de desinfección de los barrios de la ciudad y de concientización sobre cómo prevenir el contagio de dengue y qué medidas tienen que conocer los ciudadanos para asumir una actitud activa al respecto.





Además, nuestro **consultorio móvil odontológico** recorrió diferentes barrios de la Ciudad. Los odontólogos no solo atienden pacientes sino que también brindan información preventiva en torno al uso del cepillo dental y otros cuidados de higiene bucal. El consultorio móvil está ubicado en un coche de 12 metros de largo, con grupo electrógeno propio, sala de espera, aire acondicionado y de sillones odontológicos con tecnología actualizada.

Durante el mes de octubre, realizamos diferentes campañas en torno al mes de lucha contra el cáncer de mama. A partir del hashtag #CórdobaRosa lanzamos comunicaciones para que las mujeres cordobesas tomen conciencia sobre la importancia que tiene la realización de chequeos periódicos. Además, nuestro **mamógrafo móvil** recorrió los barrios de la ciudad acercando el servicio a nuestras ciudadanas.





# Municipio económicamente sustentable







## MUNICIPIO ECONÓMICAMENTE SUSTENTABLE

103-1, 103-2

La Municipalidad de Córdoba trabaja para los vecinos. Ellos marcan nuestro camino a seguir, ya que son el alma de la ciudad y en ellos se corporiza el fortalecimiento del tejido social local. En este marco, cobran especial relevancia los mecanismos de vinculación con los vecinos, la calidad de los servicios brindados y ante todo nuestro compromiso ético con la administración de los recursos públicos.

## Presupuesto municipal



201-1

Es en nuestro presupuesto municipal donde se refleja en gran parte el perfil económico y el valor económico generado de la Municipalidad de Córdoba. En la siguiente tabla encontraremos el presupuesto municipal y su ejecución según distintas categorías (las cuales identifican el objeto del gasto): correspondiente para el primer cuatrimestre del período a reportar:

<b>PARTIDAS</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>
Personal	23.852.448.452	7.088.258.998
Bienes de consumo	869.882.545	81.548.593
Servicios	12.616.460.368	4.020.059.495
Intereses de la deuda	1.442.949.987	446.556.413
Transferencias	2.656.764.017	1.091.938.965
Bienes de capital	389.236.106	38.625.581
Construcciones	3.764.032.636	287.039.800
Crédito adicional para erogaciones corrientes	2.544.715.458	-
Amortización de la deuda	826.243.890	586.836.595
<b>TOTAL</b>	<b>48.962.733.459</b>	<b>13.640.864.439</b>

## Régimen tributario municipal



102-2

Las competencias tributarias de la Municipalidad de Córdoba se encuentran definidas en función de lo establecido por la Constitución Nacional y Provincial. En su artículo n° 123, la primera señala que cada provincia dictará su propia constitución, asegurando la autonomía municipal y reglando el alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero. A su vez, señala también en su artículo n° 188 que las municipalidades disponen de los siguientes recursos:

1. "Impuestos municipales establecidos en la jurisdicción respectiva, que respeten los principios constitucionales de la tributación y la armonización con el régimen impositivo provincial y federal.
2. Los precios públicos municipales, tasas, derechos, patentes, contribuciones por mejoras, multas y todo ingreso de capital originado por actos de disposición, administración o explotación de su patrimonio.
3. Los provenientes de la coparticipación provincial y federal, cuyos porcentajes no pueden ser inferiores al veinte por ciento. El monto resultante se distribuye en los municipios y comunas de acuerdo con la ley, en base a los principios de proporcionalidad y redistribución solidaria.
4. Donaciones, legados y demás aportes especiales".

Partiendo del principio de legalidad, la Municipalidad de Córdoba cuenta con la Ordenanza n° 12.994 la cual regula principios generales de los tributos, su ámbito de aplicación, las formas de calcular la base imponible, régimen de exenciones, obligaciones de los contribuyentes, entre otros elementos. Conforme lo establecido por dicha Ordenanza, las contribuciones detalladas allí son:

- I- Contribuciones que inciden sobre los inmuebles.
- II- Contribuciones especiales: contribución por mejoras y contribuciones parafiscales.
- III- Contribución que incide sobre la actividad comercial, industrial y de servicios
- IV- Contribución que incide sobre las diversiones y espectáculos públicos.
- V- Contribución por los servicios adicionales del Municipio.
- VI- Contribución que incide sobre los mercados.
- VII- Contribución que incide sobre los servicios de protección sanitaria.
- VIII- Contribución que incide sobre la ocupación o utilización de espacios del dominio público y lugares de uso público.
- IX- Contribución que incide sobre los cementerios.
- X- Contribución que incide sobre la construcción de obras.
- XI- Contribución que incide sobre la prestación de alumbrado público, inspección mecánica e instalación y suministro de energía eléctrica.

- XII-** Contribución para la financiación del desarrollo local y regional de obras de gas natural y otras de interés general.
- XIII-** Contribución que incide sobre los vehículos automotores, acoplados y similares
- XIV-** Tasas de actuación administrativa.
- XV-** Rentas diversas.
- XVI-** Contribución que incide sobre la construcción, mantenimiento y registración por el emplazamiento de estructuras de antenas, soporte y equipos complementarios
- XVII-** Contribución que incide sobre la identificación, verificación y/o control del emplazamiento de estructuras de antenas, soportes y equipos complementarios.
- XVIII-** Contribución para la financiación del desarrollo de la infraestructura sanitaria y cloacal.
- XIX-** Contribución que incide sobre los anuncios publicitarios.
- XX-** Contribuciones de protección animal.
- XXI-** Disposiciones complementarias.





CPC

Empalme



Municipalidad  
de Córdoba



[www.cordoba.gov.ar](http://www.cordoba.gov.ar)



## Exenciones y otros beneficios tributarios

203-2, 412-1

La Carta Orgánica Municipal establece en su Capítulo III que “pueden fijarse estructuras progresivas de alícuotas, exenciones y otras disposiciones tendientes a graduar la carga fiscal para lograr el desarrollo económico y social de la comunidad”. De esta forma, la Ordenanza n° 12.994 establece exenciones y otros beneficios tributarios para cada una de las contribuciones que determina y detalla.

En este marco, es posible hacer mención que en general la Municipalidad de Córdoba cuenta con este tipo de herramienta fiscal en torno a los siguientes grupos de interés (a petición de ellos o no): Organismos Nacionales y Provinciales, Servicio Penitenciario de la Provincia, Empresa Provincial de Energía de Córdoba, Universidades Nacionales, Consulados, Cultos y Entidades Civiles (dispensarios, casas parroquiales, guarderías, salones de catequesis), Asociaciones Sindicales y/o gremiales, partidos políticos, Organizamos Públicos de Cooperación e Intercambio de los Países Integrantes del MERCOSUR, Empresa Aguas Cordobesas S.A., Instituciones deportivas, Organizaciones Comunitarias (Cooperativas, Asociaciones y Mutuales sin fines de lucro), asilos, instituciones de beneficencia, bibliotecas públicas, cooperadoras escolares, instituciones y entidades de carácter civil de beneficencia o solidaridad social, unidad habitacional que sea única propiedad de un jubilado o pensionado cuyos ingresos previsionales no superan el 50% del haber previsional mínimo que abona ANSES, unidad habitacionales que sea declarada en zona de desastre municipal, centros de producción, promoción, difusión artística y cultural, frentistas que se vean afectados por su actividad comercial, industrial y de servicios durante la ejecución de una Obra Pública; las personas –excepto jubilados y pensionados– que acrediten percibir ingresos mensuales de todo el grupo el familiar no superior al 100% del haber jubilatorio mínimo que abone ANSES; vivienda de un ex combatiente Malvinas inscripta como bien de familia, inmuebles habitados por personas con discapacidad, entre otras.

## Exenciones en el marco del covid-19

En el marco del contexto covid-19 que caracterizó al período a reportar, desde la Secretaría de Economía y Finanzas se instrumentaron nuevas exenciones tributarias en materia de comercio e industria para las actividades que fueron afectadas por la pandemia y cuyo importe tributario a pagar no supere el mínimo, para monotributistas categoría A, B y C, para automotores de transporte público urbano de pasajero (colectivos y taxis) y para otras categorías de acuerdo a los siguientes acuerdos:

- Convenio con Hoteles y Turismo: pago en especie de inmuebles, automotor y eximición del mínimo en comercio e industria.
  - Inmobiliario: cuota 3 a 11 inclusive.
  - Automotores afectados a la actividad: cuota 3, 4 y 5
  - Comercio e Industria: eximición del mínimo para aquellos en los que el importe tributario a pagar no supere dicho mínimo, por los períodos 06 a 11 inclusive.
  
- Convenio con Playas de Estacionamiento: eximición del mínimo de comercio e industria para aquellos cuyo importe tributario a pagar no supere dicho mínimo, por los períodos 06 a 11 inclusive.
  
- Convenio con Industria de Espectáculos Públicos: se otorgó la posibilidad de pago en especie de inmuebles y automotor.
  - Inmobiliario: cuota 3 a 11 inclusive.
  - Automotores afectados a la actividad: cuota 3, 4, 5 y 6

## Más oportunidades, nuevos Planes de Pago

Durante el período a reportar, implementamos planes de pagos con reducciones de intereses resarcitorios para contribuyentes que se encontraban al día el mes antes del inicio de la pandemia. Además, otorgamos otros planes de pago para el resto de los contribuyentes a efectos de brindar medios de pago a todos los contribuyentes para obtener beneficios de contribuyente cumplidor para el año 2021.

## Portal Tributario: acercarnos a los vecinos de manera simple y ágil



La utilización de tecnología en los servicios públicos constituye una línea de base para generar mejoras tanto al interior de la organización como hacia el exterior. La posibilidad de tener un portal tributario es una medida destinada a que los vecinos de la ciudad puedan acceder de manera diferenciada a información vinculada a tributos y tasas municipales, conocer qué requisitos tienen los distintos procesos administrativos, descargar sus cupones de pago, entre otras posibilidades.

Como gestión esta fue una de las primeras falencias que detectamos: la accesibilidad del vecino a su información tributaria era ineficiente y confusa,

es por ello que construimos un portal que permitiera al usuario una experiencia más ágil que permitiera al mismo tiempo un uso intuitivo de la web.

La situación del covid-19 reforzó la función social de la plataforma al permitir a los vecinos realizar trámites online que anteriormente no eran posibles de realizar como es el caso de la solicitud de planes de pago. Esta funcionalidad permite que los vecinos no deban dirigirse al Palacio Municipal y puedan desde su casa seguir su plan de pago y abonar aquellas cuotas que esté en condiciones de afrontar.

El portal además ofrece información sobre cada uno de los trámites que se prestan desde la Secretaría de Economía y Finanzas de manera detallada a través de preguntas guía que usualmente se hacen los contribuyentes. En el caso de que aún así el vecino no obtuviera la información necesaria puede acceder al servicio de chat bot, una herramienta de comunicación que permite a través de la elección de diferentes opciones entrar en comunicación de manera automatizada con el Municipio.

Es importante mencionar que además generamos videos instructivos que permiten al vecino conocer de qué manera buscar el tributo que desea pagar como así también las modalidades de pago. De esta manera buscamos acercar información valiosa al ciudadano, el cual puede acceder a la misma desde un dispositivo móvil, en cualquier momento del día y de manera rápida y ágil. Esto también estuvo orientado a reforzar aquellos servicios que brindamos en la presencialidad, asesorando y despejando cada una de las inquietudes que nos presentan los contribuyentes.



## Nuestros medios de pago

### Medios de pago online

- Tarjeta de Débito/Crédito
- MercadoPago
- Tarjeta CORDOBESA 6 pagos sin interés.
- Red Link / Pago electrónico
- Banelco / PagoMisCuentas.
- Interbanking.
- Débito en cuenta proporcionando CBU (próximamente).

### Medios de pago presencial

- En Efectivo
- Bancos y otros entes: Bancor (en Palacio Municipal y otras sucursales), Macro, Credicoop, Julio, Superville, Galicia, Itaú, Sgo. del Estero, Caja Popular de Tucumán.

- Rapipago y Pagofácil
- Por cajero automático Red Link o Red Banelco
- BAPRO medios de pago.
- Cobro Express.
- Con tarjetas de crédito y débito
- Visa Débito y Crédito, Maestro, Mastercard (En Palacio Municipal y Tribunal de Faltas).
- CORDOBESA Mastercard 6 pagos sin interés (En Palacio Municipal y Tribunal de Faltas).

### Otros medios de pagos

- Cheques Electrónicos (eCheques).
- Adhesión a Débito Automático con Naranja o Cabal para automotores e inmuebles (en Palacio Municipal).



## Guía digital de trámites: una hoja de ruta para el vecino



Nuestra Guía Digital de Trámites es una herramienta fundamental para que los vecinos puedan acceder a información valiosa acerca de cada uno de los trámites que necesita realizar. A través del buscador, con la utilización de palabras claves, cualquier ciudadano accede a información organizada y clara

del trámite en lo relativo al lugar donde se realiza, requisitos, costos, medios de pago, entre otras opciones.

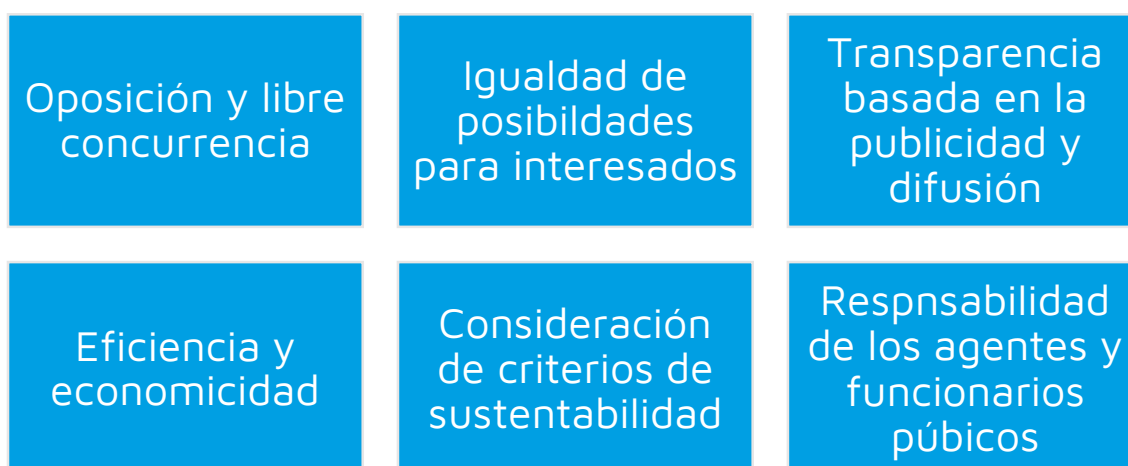
También es importante mencionar que el mismo buscador nos ha permitido construir categorías como Trámites más consultados por vecinos; empresas u organizaciones y profesionales, lo que permite al contribuyente encontrar a través de este atajo probablemente aquello que lo movilizó a entrar al portal.

## Régimen de compras y contrataciones



102-9

Nuestras compras y contrataciones se encuentran reguladas por la Ordenanza n° 12.995 siendo su órgano rector la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Secretaría de Economía y Finanzas. En términos generales, la normativa determina que los siguientes serán los principios generales a los que deberán ajustarse todos los procedimientos de contrataciones hasta la finalización de su ejecución:



En este marco, resulta importante destacar que la Ordenanza destaca en su artículo n° 5 las **contrataciones públicas sustentables**, en tanto establece que “las contrataciones comprendidas en este régimen procurarán propiciar la incorporación de criterios de sustentabilidad que permitan mejorar la eficiencia



económica y ambiental del gasto público, y promover en los proveedores del Estado cambios hacia patrones de consumo y producción socialmente responsables. Se entenderá por contrataciones públicas sustentables a aquellas compras o contrataciones de bienes y servicios que se realicen considerando no solo criterios económicos, sino también criterios sociales, técnicos y ambientales”.

Tomando estos criterios como el marco regulador, actualmente se encuentran vigentes los siguientes métodos de compras y/o contrataciones:

- **Licitación pública:** se configura cuando el llamado a participar esté dirigido a una cantidad indeterminada de posibles oferentes registrados en el Registro Oficial de Proveedores del Estado. Sus instancias son: llamado, recepción de ofertas, apertura de ofertas, análisis de ofertas, pre adjudicación y adjudicación.
- **Subasta electrónica:** se configura como una competencia dinámica de precios efectuada electrónicamente: en tiempo real y de forma interactiva. Consiste en la presentación de ofertas durante un plazo determinado, pudiendo ser mejoradas mediante el aumento o la reducción sucesiva de precios según corresponda y cuya evaluación será automática. La subasta electrónica podrá ser:
  - Inversa: cuando el postor ganador sea el que oferte el menor precio por los bienes y/o servicios objeto de la convocatoria.
  - Directa: cuando el postor ganador sea el que oferte el mayor precio por los bienes y/o servicios objeto de la convocatoria.
- **Concurso de precios:** se configura cuando el llamado a participar esté dirigido a por los menos 3 posibles oferentes con capacidad para obligarse y para contrataciones cuyo monto no exceda el límite de 1.500.000. El concurso de precios es la competencia de precios entre oferentes, en donde aquel que presente la oferta más conveniente resultará adjudicado.
- **Contratación directa:** se configura de la siguiente manera:
  - Por monto: cuando el monto no exceda el límite de 50.000.

- Por causa o naturaleza: cuando se verifique uno o varios de los siguientes aspectos: existencia de urgencia manifiesta, llamado desierto a licitación/subasta/remate/compulsa, bienes o servicios que solo pueden confiarse a profesionales, productos o bienes prestados exclusivamente por determinada persona o entidad, gastos de cortesía y homenajes, cuando medien razones de seguridad, publicidad oficial y todos los contratos accesorios de la misma, compra de periódicos/diarios/revistas, existencia notoria de escasez o desabastecimiento del mercado, en caso de prórroga de los contratos de locación de bienes o servicios, reparación de vehículos/motores/máquinas y equipos, reparación de inmuebles, entre otros aspectos detallados por el artículo n° 10 de la nombrada Ordenanza.



## Codo a codo con nuestros proveedores

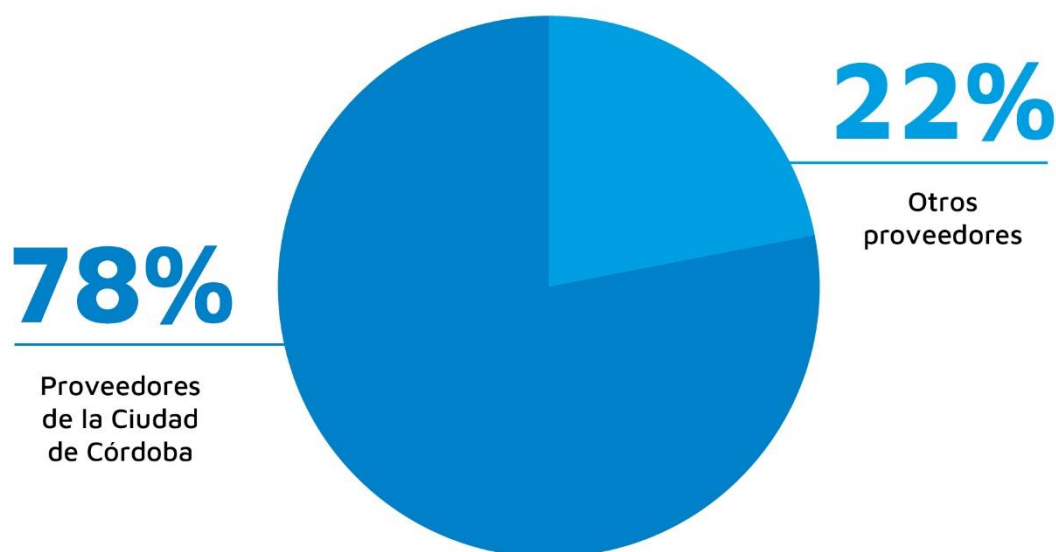
204-1

Los procedimientos de compras y contrataciones se encuentran atravesados no solo por cuestiones administrativas internas al Municipio sino también por la estrecha relación que tenemos con cada uno de los proveedores que nos otorgan servicios o bienes. Esta relación está regulada por las diferentes disposiciones legales generales y por las especificaciones técnicas de acuerdo a la naturaleza particular de cada contratación.

En este marco, es necesario hacer mención al Registro Oficial de Proveedores del Estado Municipal en el cual toda persona o entidad que tenga un vínculo contractual con la Municipalidad deberá encontrarse debidamente inscripta. En dicho Registro el proveedor:

- Podrá inscribirse en una o más categorías o rubros y/o servicios
- Deberá mantener actualizada su información, debiendo notificar cambios comerciales y/o contractuales.
- Deberá constituir domicilio electrónico a los efectos de la recepción de invitaciones a cotizar

### ¿Dónde están nuestros 231 proveedores?



## Mecanismos internos de control



102-17

Nuestra gestión de los recursos públicos se encuentra fuertemente guiada por valores éticos de transparencia, responsabilidad, respeto de la ley y honestidad, materializándose en los procedimientos internos que garantizan la correcta administración. Por esta razón es que consideramos pertinente resaltar los siguientes mecanismos internos:

- Presencia de mecanismos de control cruzados para garantizar el efectivo cuidado de nuestros recursos y la transparencia de la gestión.
- Examinación de las cuentas, los gastos e inversiones de las rentas municipales por parte del Tribunal de Cuentas. El Tribunal cuenta con la potestad de inspeccionar y auditar las dependencias municipales, adoptando las medidas necesarias para prevenir cualquier irregularidad.



## CorLab: Laboratorio de Innovación Pública y Social de la Municipalidad de Córdoba



Corlab es un espacio creado para vivenciar diferentes formas de generar valor público para la ciudad, potenciar la relación con la ciudadanía, aportar nuevos canales de participación y colaboración a partir de la implementación de metodologías ágiles de trabajo.

Es, al mismo tiempo, un sistema de apoyo transversal para la gestión de la transformación digital y la innovación en áreas de gobierno.

Para ello trabajamos con organizaciones sociales, universidades, organismos multilaterales y emprendedores.

Entre las acciones realizadas durante 2020 podemos mencionar:

- Ciclo Experiencias Emprendedoras: referentes del ecosistema emprendedor comparten su conocimiento y experiencias en temáticas específicas que atraviesan a este tipo de proyectos. El ciclo cuenta con diversos exponentes de campos diversos, reconociendo la heterogeneidad del sector. Cada charla es organizada con otros actores del medio.
- Publicaciones libres y gratuitas que pueden utilizar los ciudadanos para interiorizarse acerca de temáticas relativas al ecosistema emprendedor. Actualmente se puede acceder a las publicaciones "Soluciones para ciudades más inteligentes", "Instrumentos de apoyo para emprendedores y PyMes" y "El Ecosistema Emprendedor Tecnológico de Córdoba".
- Conformamos alianzas y acompañamos al desarrollo de eventos que transmiten conocimientos relacionados a la innovación, la generación del valor público, emprendedurismo, entre otros aspectos. Entre los eventos que hemos acompañado este año se encuentra la Cumbre de Emprendedores, la Conferencia "Ciudades inteligentes: buenas

prácticas contadas por los actores”, “Tecnologías Accesibles: Introducción a la Accesibilidad”, entre otros eventos de gran alcance.

## **Cursos virtuales de formación, seguir conectados a través del programa “Más y mejor trabajo”**



Desde el Municipio diseñamos e implementamos una oferta de cursos virtuales destinados a formar a los vecinos en áreas de rápida inserción laboral y de alta demanda. El programa denominado “Más y Mejor trabajo” busca capacitar a 1.600 jóvenes y adultos a través de 32 cursos virtuales de formación profesional.

Asumiendo al contexto sanitario actual como un desafío que debemos superar en todos los frentes, dispusimos la migración de la formación a un formato 100% virtual que garantice el acceso a la empleabilidad al mismo tiempo que reconoce la necesidad de cuidar a nuestros vecinos.

Consideramos vital sostener esta oferta formativa para brindarles herramientas a los vecinos cordobeses. Lanzamos distintas convocatorias a lo largo del año sobre campos temáticos como Secretariado Administrativo, Reparación de Celulares, Secretariado y Facturación de Prestaciones Médicas, Auxiliar de Farmacia, Inglés Básico, Informática Básica, Robótica Arduino, Electricidad Domiciliaria Nivel I, Ayudante de Cocina y Ayudante de Panadería.

Este programa lo desarrollamos a través de la Dirección de Empleo y Formación Permanente, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura e Innovación en el marco del Plan Nacional de Formación Continua del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

## Financiamiento a emprendimientos sociales: generar oportunidades a nuestros vecinos



203-2

Durante agosto y septiembre abrimos la convocatoria a los vecinos de la ciudad para obtener financiamiento a sus emprendimientos sociales. Este consiste en un subsidio para comprar tanto insumos como herramientas en articulación con el Programa Empleo Independiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Una vez seleccionados los proyectos que cumplan con una serie de requisitos se entrega una suma de 63.900 pesos argentinos y 12 meses de ayuda económica por 3.600. La convocatoria tiene como público objetivo a personas con nivel medio o bajo de calificación, que estén desocupadas y en condiciones de desarrollar un emprendimiento productivo. De esta manera aportamos a la creación de valor agregado de nuestra ciudad, al impulso a nuevos proyectos y a la generación de empleo decente. Es importante mencionar que el programa no solo ayuda económicamente sino que capacita en cuestiones vinculadas al plan de negocios, participación de ferias y rondas de negocios, entre otros aspectos que generen emprendimientos sustentables.

## Fundación para la Incubadora de Empresas: FIDE



203-2

Desde 1997 FIDE está presente en nuestra ciudad como una propuesta articulada entre la Municipalidad, la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Tecnológica Regional Córdoba. En la composición mixta de su Consejo de Administración se encuentra nuestro actual Secretario de



Educación, Cultura e Innovación junto a otros funcionarios que ocupan posiciones de gestión con el mismo carácter mixto del Consejo.

FIDE tiene como objetivo detectar, acompañar y potenciar a equipos emprendedores locales con proyectos en marcha en las áreas de Base Tecnológica, Diseño Aplicado y Energías Renovables. En este sentido, durante 2020 llevamos adelante acciones como:

- Apertura del Programa de Selección para Incubación 2020 “Hacé crecer tu emprendimiento” cuyo objetivo es elegir equipos emprendedores que recibirán formación sobre herramientas de metodología ágiles aplicables a los Modelos de Negocios. La convocatoria está dirigida a proyectos en gestación y en marcha en las áreas de Base Tecnológica, Energías Renovables y Diseño Aplicado que necesiten un espacio físico para desarrollarse y quieran ser parte de nuestros Programas de Incubación.
- Programa Rediseñá tu Negocio, cuyo objetivo es brindar formación con un seguimiento individualizado de cada empresa o emprendimiento consolidado que necesite reconvertir su modelo de negocios. Entre los ejes que se trabajan se encuentran: Modelo de Negocios y Validación, Consultorio financiero, Marketing Digital, Branding, Comunicación estratégica, Gestión de Recursos Humanos, Regulaciones y habilitaciones.
- #HACKCOVID19AR: A partir del Hackaton en el cual participaron 350 participantes, mentores y expertos, se construyeron 32 posibles soluciones a problemáticas generadas por el coronavirus. Entre los proyectos, algunos recibieron menciones especiales y se espera que puedan trasladarse al mercado de soluciones en el marco de la pandemia.
- Refuncionalización del Parque y la Feria del Parque Las Heras: una oportunidad para poner en valor el trabajo de los feriantes y los espacios públicos de la ciudad. A partir de un trabajo de evaluación de la situación de la Feria del Parque Las Heras, se decidió recuperar el espacio verde

del Parque para que pueda ser utilizado por los vecinos. Este trabajo implicó tareas de diferente nivel con el objetivo de mejorar sustantivamente un espacio vital de la ciudad. Por otra parte, refuncionalizamos la feria: a través del trabajo de la Dirección de Economía Social llevamos adelante un arduo trabajo vinculado a la validación de feriantes, la habilitación de un carnet para feriar, la implementación de medidas alineadas con lo requerido por el COE, entre otras cuestiones. Estas acciones permitieron proyectar e impulsar una feria que da trabajo a los vecinos y vecinas dedicadas a esta actividad económica en un espacio limpio, cómodo y seguro tanto para feriantes como para compradores.

## Sello Diseño Córdoba: poner en valor el trabajo cordobés



203-2

El Sello Diseño Córdoba es una certificación que distingue lo mejor del diseño cordobés teniendo en cuenta una serie de criterios culturales, formales, funcionales y tecnológicos, entre otros, que son valorados por un jurado integrado por referentes de distintos campos del diseño.

El Sello tiene como intención poner en valor a emprendimientos que protagonizan cordobeses o se llevan adelante en nuestra ciudad e implica la promoción, formación y seguimiento de quienes tienen a su cargo dichos proyectos. En especial, las mentorías a los proyectos ganadores permiten un trabajo conjunto, entre los emprendedores y los referentes especializados de distintas áreas para evaluar y analizar las fortalezas y debilidades, potencialidades y aspectos a revisar de los proyectos. A través de etapas como Diagnóstico, Diseño del Producto, Producción, Comercialización y Comunicación, buscamos fortalecer cada uno de los proyectos.



---

# Municipio ambientalmente sustentable







## MUNICIPIO AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE

102-11, 103-1, 103-2

Como Municipalidad prestamos especial atención al cuidado del ecosistema que contiene a nuestra ciudad. Reconocemos al ambiente como participe activo y necesario para la construcción de una ciudad sustentable. En este sentido, la interacción con el ambiente que pretendemos es una interacción con el máximo respeto, de manera planificada y con el objetivo de evitar la producción de daños sobre el patrimonio natural. Córdoba tiene un gran potencial como espacio atractivo para el desarrollo urbano, lo que aumenta nuestra responsabilidad de hacer un seguimiento adecuado a cada una de las intervenciones que los ciudadanos realizan con el entorno en términos de cuidados ambientales.

# Reserva Natural Urbana San Martín: un espacio de gran valor ambiental



La Reserva Natural Urbana San Martín, es un espacio muy valioso para nuestra ciudad. Está ubicada al noroeste de la ciudad de Córdoba y abarca una superficie de 114 hectáreas. Actualmente se constituye como la única área natural protegida de la ciudad ya que posee gran importancia biológica e implica una zona de transición entre dos ecorregiones: el Espinal y el Chaco Seco. Esto implica que el espacio alberga ecosistemas nativos representativos y con gran impacto para el patrimonio natural.

La Reserva cuenta con el cuidado de los guardaparques municipales que además acompañan a los visitantes para que pueden acceder a la reserva, conociendo la flora y fauna. Además, se realizan visitas guiadas educativas gratuitas para estudiantes del nivel primario.

El espacio también funciona como sede de campañas ambientales, reuniones vecinales, campañas de remediación ambiental, entre otras actividades.



## Jardín Botánico de Córdoba



El Jardín Botánico de Córdoba es un espacio de 6 hectáreas destinado para conocer acerca de la diversidad vegetal, comprender la importancia de su cuidado y disfrutar de uno de los mejores escenarios de conservación. Entre los años 1997 y 1999 comenzaron las obras de construcción del edificio principal, el cual alberga el área administrativa, de educación y mantenimiento del Botánico. A dichos espacios se añadió la construcción del Paseo de la Selva Subtropical junto a la Sala Educativa. Ambos proyectos surgieron desde la Dirección de Espacios Verdes de la Municipalidad de Córdoba. En una segunda etapa, entre los años 2000 y 2003, se ejecutaron las primeras colecciones de plantas, con la realización de los siguientes sectores organizados en Paseos.

Desde ese entonces, el Jardín Botánico capacita a la comunidad en general y ofrece propuestas de perfeccionamiento a diferentes grupos profesionales. El supuesto desde el que se parte es que la educación ambiental es un proceso donde el ser humano adquiere conocimientos y desarrolla hábitos que le permiten modificar la conducta individual y colectiva en relación al medio ambiente en el que vive.

## Universidad Libre del Ambiente



La Universidad Libre del Ambiente (ULA) es un Centro de Educación Ambiental no formal, que depende de la Subsecretaría de Ambiente de la Municipalidad de Córdoba. A través de la Universidad generamos un espacio de educación y participación en el que compartimos experiencias, materiales e información que promueven la construcción de una ciudadanía ambiental para trabajar entre todos por el cuidado de nuestro ambiente.



## Primer Juzgado de Faltas Ambiental del país: poner en agenda la protección del ambiente



Poner en agenda la protección del ambiente es un paso necesario para garantizar la sustentabilidad ambiental en nuestra ciudad. No resultan suficientes para el tratamiento ambiental las acciones de promoción y prevención sino que es necesario contar con instrumentos adicionales que permitan de manera efectiva y reglamentada detectar situaciones ambientales adversas y sancionarlas.

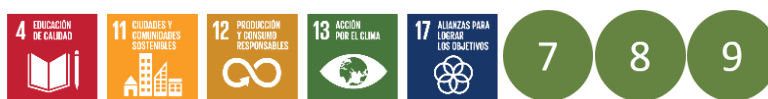
En este sentido, a partir del Decreto N° 130 firmado por nuestro Intendente el Día Mundial del Ambiente, se creó el primer Juzgado de Faltas Ambiental del país, cuya materia exclusiva y específica de acción es la resolución de conflictos que tengan como eje la cuestión ambiental en la ciudad de Córdoba.



El Juzgado tiene como función la prevención en materia de daño ambiental y la aplicación de sanciones a quien o quienes lo provoquen según las normativas nacionales, provinciales y municipales lo habilitan. Esta institución aporta a un fin mayor que es el de conservar, preservar y asegurar un ambiente sustentable para todos nuestros vecinos. Carolina Quintero es la primera Jueza de Faltas Ambiental de la ciudad de Córdoba quien junto a un equipo de trabajo lleva adelante el funcionamiento del Juzgado.

Entre los órganos abocados a esta labor, surgen como nueva figura la de los Promotores de Convivencia, cuya función es prestar servicios en las distintas campañas que se desarrollen y en las distintas causas que surjan con el devenir del tiempo.

## Gestionar los residuos: el compromiso de todos los cordobeses



El manejo de los residuos sólidos urbanos representa uno de los retos más importantes para la gestión urbana. Enfrentar esta tarea, requiere de un cambio en los hábitos cotidianos de compra y organización en el hogar para toda la ciudadanía. Dicho compromiso permite el reaprovechamiento de materiales y una sustancial reducción de los residuos para dar tratamiento final. Como Municipalidad debemos asumir la responsabilidad sobre la gestión de los residuos, promoviendo no solo la correcta separación de los mismos en el hogar de los vecinos, sino también la correcta disposición final, evitando los basurales y contaminación de espacios públicos.

La gestión de los residuos urbanos la emprendemos a través de 4 entes: URBACOR, una empresa privada concesionaria que trabaja en la zona norte de la ciudad, LAM en zona centro y LUSA en zona sur. Estas tres empresas prestan servicios de recolección puerta a puerta en todos los barrios de la ciudad. Además, el cuarto ente es el Ente de Servicios y Obras Públicas (ESyOP), que tiene a su cargo el servicio público de limpieza y barrido de calles.

## Programa Recuperando Valor: reducir, reutilizar y reciclar



La gestión adecuada de los residuos era uno de los grandes pendientes de la agenda de la ciudad que recibimos como nueva gestión. En este sentido trabajamos con el objetivo de gestionar los residuos sosteniendo el Programa “Recuperando Valor” a través del cual se organiza el servicio de recolección diferencia con cobertura del 100% de los barrios de la ciudad.

El Programa no solo brinda el servicio de recolección de residuos húmedos y secos sino que también es posible retirar de la vivienda de los vecinos restos voluminosos a partir de su pedido.

Gestionamos en el marco del programa los 4 Centros Verdes a través del Ente de Servicios y Obras Públicas de la ciudad (ESyOP) con más de 200 operarios. Estos trabajadores antes se desempeñaban como cartoneros informales que trabajaban en situación de vulnerabilidad. A partir de la formación de 3 Cooperativas pudieron formalizar su situación accediendo a protección laboral como es la ART, obra social y monotributo social.

En cada uno de los centros verdes se receptan los residuos secos producto de la recolección e ingresan al sistema de procesamiento. A partir de ahí, los trabajadores separan los materiales útiles que luego son acondicionados para su posterior comercialización que permite que sean insumos de nuevos productos.







## Puesta en valor de la ciudad: espacios recuperados



A través del trabajo coordinado de nuestros equipos de trabajo, asumimos el compromiso de convertir a Córdoba en una ciudad en equilibrio con el ambiente. Para ello estamos trabajando en la limpieza de diversos basurales y zonas de la ciudad de manera permanente a través de jornadas de limpieza. Cada una de estas jornadas implica un número considerable de viajes con basura hacia los centros recepción.

Estas acciones no solo nos permiten garantizar la calidad ambiental de las distintas zonas de la ciudad sino también la salubridad de los vecinos. Durante el período a reportar hemos trabajado en la **limpieza de más de 190 basurales** a cielo abierto y **retiramos más de 50.000 toneladas de basura** en diversos barrios de la ciudad.

Además, desplegamos acciones en puntos concretos de la ciudad como:

- **El Parque Sarmiento que soñamos:** en el marco del plan de recuperación integral del Parque Sarmiento llevamos adelante diferentes iniciativas con criterios de sustentabilidad, seguridad y conectividad para acciones que

prevén preservar y recuperar el patrimonio, suprimir intervenciones obsoletas existentes e incorporar y potenciar diferentes áreas del parque y su entorno. Durante este año, logramos avanzar con las tareas de mantenimiento, limpieza y saneamiento en la laguna y el resto de las instalaciones de este espacio verde, con el objetivo que este pulmón verde pueda volverse un espacio público de calidad para los vecinos.

- **Limpieza de La Cañada, un punto valioso para nuestro patrimonio histórico y natural:** llevamos adelante tareas de limpieza y recuperación en el arroyo La Cañada que fueron complementadas con un operativo de concientización en barrio Bella Vista para evitar que se vuelvan a arrojar residuos en este importante patrimonio de la ciudad. La campaña consistió en la visita casa por casa a los vecinos de la zona para acercarles información necesaria sobre el cuidado y mantenimiento de los trabajos de saneamiento ejecutados. Es importante destacar que en cada vivienda entregamos material informativo de relevancia para hacer consultas y pedidos de retiro de basura voluminosa y restos de poda para evitar que se repitan situaciones de disposición de residuos en el arroyo.





- **Paseo Sobremonte:** trabajamos en la puesta en valor del Paseo Sobremonte, donde realizamos tareas de mejora en la fuente histórica y en los jardines. Las tareas incluyeron circuitos hidráulicos, mantenimiento general, reacondicionamiento de los bancos y cestos papeleros. También se recuperó el espacio verde con trabajos de forestación y jardinería, sustitución y plantación de plátanos y puesta en valor paisajístico. De esta manera continuamos poniendo en valor y recuperando espacios de la ciudad valiosos para nuestros vecinos.
- **Plazoleta del Descubrimiento:** pusimos en valor la Plazoleta del Descubrimiento a través de tareas de reacondicionamiento y pintura como también de recuperación del espacio verde con trabajos de jardinería y limpieza y puesta en valor paisajístico en toda la Plazoleta.

- **Plaza 12 de Octubre:** realizamos un importante movimiento y nivelación del suelo, donde se colocaron 21 camiones de tierra, para luego instalar más de 2.400 metros cuadrados de césped. Los trabajos de puesta en valor implicaron el arreglo y pintura de los juegos, bancos, cestos de basura y el resto del mobiliario urbano. Por otra parte continuamos con las diversas intervenciones en espacios públicos vinculadas a las identidades de nuestra ciudad, en este caso pintamos murales lúdicos que invitan al juego y la fantasía de la comunidad del barrio.

## Plan Forestal Urbano



El Plan Forestal Urbano tiene como objetivo recuperar la calidad ambiental en la vía pública, promoviendo y garantizando un desarrollo armónico en la conservación y gestión sustentable del arbolado público urbano de nuestra ciudad. Para ello trabajamos en la forestación y reposición del arbolado público y especies vegetales, como así también en el relevamiento del estado del arbolado urbano en la ciudad. Entre las acciones emprendidas podemos mencionar:

- La plataforma “Nuestros árboles” publicada en el Portal de Gobierno Abierto, una nueva herramienta tecnológica que desarrollamos para digitalizar el censo de arbolado en la ciudad de Córdoba. Dentro de la misma se puede encontrar información tal como: tipo de especie del árbol, existencia o no de un árbol, barrio donde se encuentra el árbol, entre otros datos.
- En el marco del Día Nacional del Árbol, celebrado 29 de agosto, desde la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad en conjunto con el Gobierno de la Provincia de Córdoba, quien realizó una donación de 1.200 ejemplares de árboles nativos, plantamos un total de 4.000 árboles de distintas especies en múltiples puntos de la ciudad.





## Consumo responsable de los servicios



301-1, 302-1

En el marco de la construcción del presente Reporte nos propusimos medir el consumo de los servicios básicos necesarios para el correcto funcionamiento de las áreas que componen la Municipalidad.

### Consumo de energía eléctrica

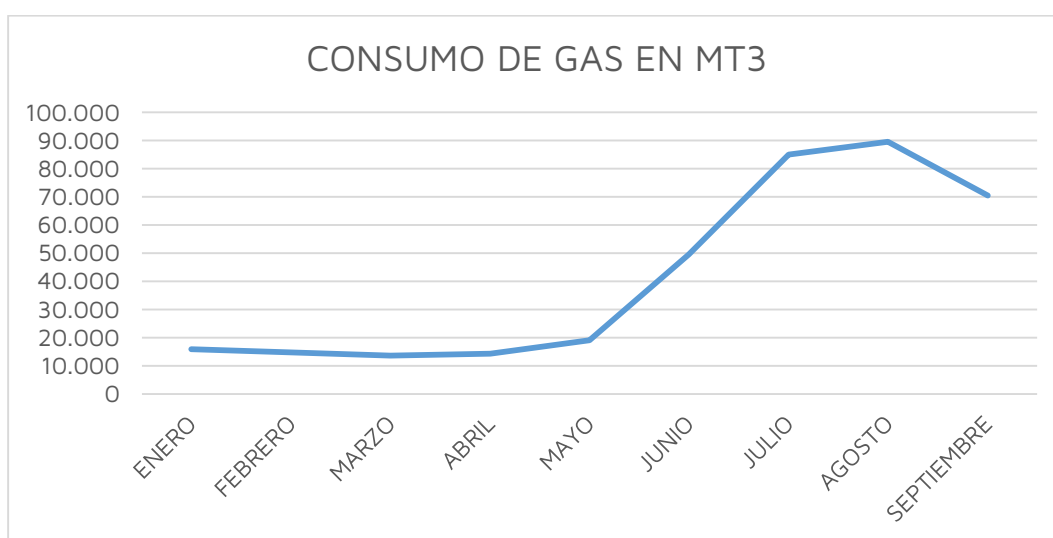
El funcionamiento diario de cada una de las tareas que se realiza dentro de nuestras instalaciones municipales es posible en virtud de la energía eléctrica. Por tal motivo, y entendiendo lo indispensable de este servicio, es que a continuación se brinda información respecto de su consumo expresados en pesos gastados durante el período a reportar.

MES	CONSUMO
ENERO	7.568.174
FEBRERO	7.354.136
MARZO	7.836.471
ABRIL	8.868.502
MAYO	8.818.245
JUNIO	8.794.304
JULIO	9.518.092
AGOSTO	9.362.552
SEPTIEMBRE	8.548.569

## Consumo de gas

El gas natural representa uno de los insumos principales durante las épocas invernales que permiten trabajar a nuestros equipos en espacios calefaccionados y por tanto, óptimos y cómodos.

A continuación se observa el gráfico de consumo de gas natural de todos los establecimientos municipales (Archivo Histórico, CPCs, Centros de Salud, Cementerios, Casas Culturales, Clubes, Cine, Centro de Salud, Direcciones Municipales, Dispensarios, Escuelas, Hogar de Ancianos, Hospitales, Jardín maternales, Polideportivos, Palacio Municipal, entre otros) durante el período a reportar, expresado en pesos argentinos abonados por el servicio:



Tal como se observa, durante los meses de junio a septiembre se observó un aumento del consumo debido a que este período fue el que presentó temperaturas más bajas del período a reportar.

## Consumo responsable de los insumos

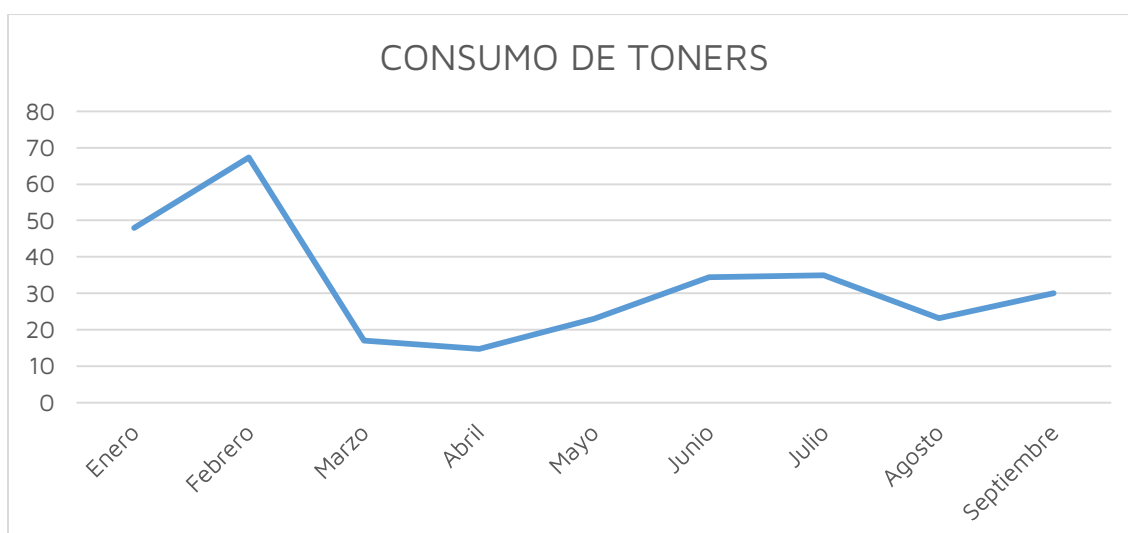


Así como hemos medido el consumo de servicios básicos, en el presente Reporte decidimos medir también el consumo de aquellos insumos significativos para un adecuado desempeño de los integrantes del Municipio.

### Consumo de toners

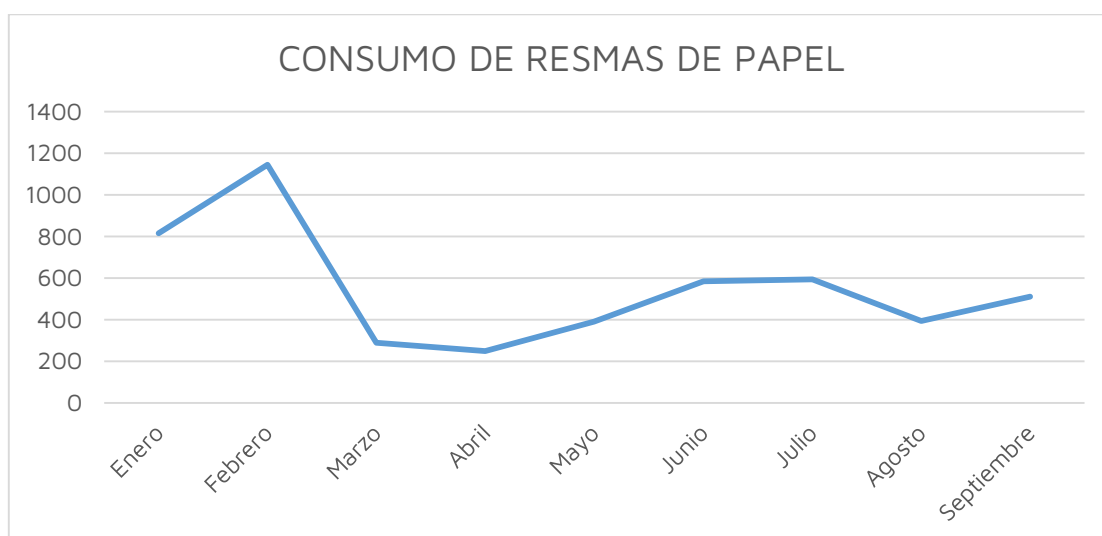
En adición a la utilización del papel, la utilización de toners ocurre de manera cotidiana en la Municipalidad de Córdoba. El tóner es la tinta en forma de polvo empleado para pigmentar el papel en las impresoras láser, fotocopiadoras y aparatos de fax. Sus impactos negativos en el aire y por consiguiente en la salud de los seres vivos representan un desafío para todas las organizaciones. Por esta razón es que nos hemos comprometido a disminuir estos impactos comenzando en primer lugar por la medición de nuestro consumo.

A continuación, se evidencian los consumos de toners expresados en unidades durante los doce meses del período a reportar.



## Consumo de papel

Tal como ocurre en la mayoría de los trabajos administrativos, el papel es uno de los materiales e insumos más utilizados. En este contexto, la industria papelera una de las más contaminantes por sus impactos negativos en el aire, el suelo, el agua y por consiguiente en la salud de todos los seres vivos. Por esta razón, a continuación se observa el consumo de papel expresado en resmas (unidad de medida que consiste en veinte manos de papel) de cada una de las Secretarías que forman parte del alcance de este Reporte:



## Consumo de insumos informáticos

Dada la creciente demanda de trámites y servicios online por parte de la ciudadanía y junto con ello el aumento en la utilización de herramientas informáticas, es que nuestros colaboradores disponen de computadora para uso propio y otros elementos para uso compartido tales como impresoras y escáners. Por eso es que durante el período a reportar realizamos la compra de los siguientes insumos:

26	21	17	13	2
Notebook	Mouse	Teclados	Cámaras web	TV/Pantallas

La tabla que se encuentra a continuación detalla la presencia de Parque Informático junto con los pesos que posee cada elemento.

	<b>CANTIDAD</b>	<b>PESO PROMEDIO</b>	<b>PESO TOTAL</b>
PC (equipo completo)	815	13 kg.	10.595kg.
Notebooks/Net	1284	2.8 kg.	3.595,2kg.
Tablets	59	0.35 kg.	20.65 kg.
Impresora	1351	13 kg.	17.563 kg.
Cámara web	11	1 kg.	11 kg.
Proyectores	216	5 kg.	1.080 kg.
CPU	3006	4 kg.	12.024 kg.
Monitor	3151	2.9 kg.	9.137 kg.





# Índice contenidos GRI









## ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

102-55



Para el Content Index Service, GRI Services ha confirmado que el índice de contenidos de GRI en el reporte es claro, y que las referencias para cada contenido incluido correspondan con las secciones indicadas del reporte.

Estándar GRI	Contenido	Página/Respuesta Directa
GRI 101: Fundamentos 2016		
Contenidos Generales		

## Perfil de la organización

GRI 102: Contenidos Generales 2016	102-1: Nombre de la organización.	Página 47.
	102-2: Actividades, marcas, productos y servicios.	Páginas 51, 73, 102.
	102-3: Ubicación de la sede	Página 47.
	102-4: Ubicación de las operaciones.	Página 47.
	102-5: Propiedad y forma jurídica	<p>En la Constitución Nacional Argentina se establece en su artículo n°1 que "La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal". Además, en su artículo n°5 indica que cada provincia dictará su propia Constitución bajo el sistema representativo republicano, asegurando el régimen municipal entre otros y garantizando a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones.</p> <p>Por su parte, la Constitución Provincial regula en el Título Segundo la naturaleza de los Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba.</p> <p>Allí asegura la autonomía política, administrativa, económica, financiera e institucional de los municipios.</p>
	102-6: Mercados servidos	Páginas 47, 49, 51 y 70.
	102-7: Tamaño de la organización	Página 66.
	102-8: Información sobre empleados y otros trabajadores.	Página 58.
	102-9: Cadena de suministro.	Página 112.

	102-10: Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro.	Páginas 5 y 37.
	102-11: Principio o enfoque de precaución.	Página 125.
	102-12: Iniciativas externas.	Páginas 5, 20, 32, 34 y 70.
	102-13: Afiliación a asociaciones.	Página 20.
<b>Estrategia</b>		
GRI 102: Contenidos Generales 2016	102-14: Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones.	Página 5.
<b>Ética e integridad</b>		
GRI 102: Contenidos Generales 2016	102-16: Valores, principios, estándares y normas de conducta.	Páginas 5 y 51.
	102-17: Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas.	Página 51 y 116.
<b>Gobernanza</b>		
GRI 102: Contenidos Generales 2016	102-18: Estructura de gobernanza	Página 52.
	102-21: Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales.	Página 70.
	102-22: Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités.	Página 52.
<b>Participación de los grupos de interés</b>		
GRI 102: Contenidos Generales 2016	102-40: Lista de los grupos de interés	Página 70.
	102-41: Acuerdos de negociación colectiva.	Página 58.
	102-42: Identificación y selección de los grupos de interés.	Página 70.
	102-43: Enfoque para la participación de los grupos de interés.	Página 70.

	102-44: Temas y preocupaciones claves mencionados.	Página 70.
<b>Prácticas para la elaboración de informes</b>		
GRI 102: Contenidos Generales 2016	102-45: Entidades incluidas en los estados financieros consolidados.	Los estados financieros consolidados de la Municipalidad de Córdoba incluyen a todas la Secretarías y Organismos de Directa Dependencia del Departamento Ejecutivo Municipal. Estos datos están disponibles en la página de gobierno.abierto.cordoba.gob.ar
	102-46: Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema.	Página 29.
	102-47: Lista de temas materiales.	Página 29.
	102-48: Reexpresión de la información.	El presente es el Primer Reporte de Sustentabilidad de la Municipalidad de Córdoba.
	102-49: Cambios en la elaboración de informes.	El presente es el Primer Reporte la Municipalidad de Córdoba.
	102-50: Período objeto del informe.	Página 27.
	102-51: Fecha del último informe.	El presente es el Primer Reporte de la Municipalidad de Córdoba.
	102-52: Ciclo de elaboración de informes.	Página 27.
	102-53: Punto de contacto para preguntas sobre el informe.	Página 47. municipiosustentable@cordoba.gov.ar
	102-54: Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI.	Página 29.
	102-55: Índice de Contenidos de GRI	Página 145.
102-56: Verificación externa.	El presente Reporte no ha contado con verificación externa.	

## Temas Materiales

### Económico

#### Desempeño económico

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 27, 29, 69, 101 y 125.
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 29, 34, 69, 101 y 125.
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 44.
GRI 201: Desempeño Económico 2016	201-1: Valor económico directo generado y distribuido.	Página 102.
	201-3: Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación.	Página 58.
	201-4: Asistencia financiera recibida del gobierno.	Durante el período a reportar, la Municipalidad de Córdoba contó con asistencia financiera durante los meses de abril (\$129.056.953 - Aportes del Tesoro Nacional), mayo (\$54.572.068 - Aportes del Tesoro Nacional), junio (\$10.000.000 - Subsidio del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación) y julio (\$54.379.080 - Aportes del Tesoro Nacional).

#### Presencia en el mercado

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 27, 29, 69, 101 y 125.
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 29, 34, 69, 101 y 125.
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 44.
GRI 202: Presencia en el mercado 2016	202-1: Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local.	Página 58.

	202-2: Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local.	El 95% de los altos ejecutivos contratados pertenecen a la comunidad local (ciudad de Córdoba).
--	--	---

### Impactos económicos indirectos

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 27, 29, 69, 101 y 125.
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 29, 34, 69, 101 y 125.
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 44.
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016	203-1: Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.	Página 79.
	203-2: Impactos económicos indirectos significativos.	Páginas 79, 106, 120 y 122.

### Prácticas de adquisición

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 27, 29, 69, 101 y 125.
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 29, 34, 69, 101 y 125.
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 44.
GRI 204: Prácticas de adquisición 2016	204-1: Proporción de gasto en proveedores locales.	Página 115.

### Anticorrupción

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 27, 29, 69, 101 y 125.
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 29, 34, 69, 101 y 125.
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 44.
GRI 205: Anticorrupción 2016	205-1: Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción.	El 100% de las operaciones municipales han sido evaluadas en virtud de normas internas y externas vinculadas con la

		transparencia, ética y medidas anticorrupción.
	205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.	El 100% de nuestros miembros tiene conocimiento sobre políticas y procedimientos anticorrupción.
	205-3: Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas.	Durante el período a reportar se iniciaron 20 sumarios administrativos.

## Medioambiental

### Materiales

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 27, 29, 69, 101 y 125.
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 29, 34, 69, 101 y 125.
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 44.
GRI 301: Materiales 2016	301-1: Materiales utilizados por peso y volumen.	Página 137.

### Energía

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 27, 29, 69, 101 y 125.
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 29, 34, 69, 101 y 125.
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 44.
GRI 302: Energía 2016	302-1: Consumo energético dentro de la organización.	Página 137.

## Social

### Empleo

	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 27, 29, 69, 101 y 125.
--	--	--------------------------------

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 29, 34, 69, 101 y 125.
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 44.
GRI 401: Empleo 2016	401-2: Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales.	Página 58.
	401-3: Permiso parental.	Página 58.

### Relaciones entre los trabajadores y la empresa

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 27, 29, 69, 101 y 125.
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 29, 34, 69, 101 y 125.
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 44.
GRI 402: Relaciones trabajador-empresa 2016	402-1: Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales.	Desde la presente gestión, se apunta a que todo cambio operativo sea instrumentado sin cercenar los derechos de los trabajadores y velando por los intereses de la Municipalidad de Córdoba para el desarrollo pleno y eficaz de sus tareas.

### Salud y seguridad en el trabajo

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 27, 29, 69, 101 y 125.
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 29, 34, 69, 101 y 125.
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 44.
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018	403-1: Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.	Página 58.
	403-2: Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes.	Página 58.
	403-3: Servicios de salud en el trabajo.	Página 58.



	403-4: Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo.	Página 58.
	403-5: Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.	Página 58.
	403-6: Fomento de la salud de los trabajadores.	Página 58.
	403-7: Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales.	Página 58.
	403-9: Lesiones por accidente laboral.	Página 58.
	403-10: Dolencias y enfermedades laborales.	Página 58.

### Formación y enseñanza

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 27, 29, 69, 101 y 125.
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 29, 34, 69, 101 y 125.
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 44.
GRI 404: Formación y enseñanza 2016	404-2: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.	Páginas 58.

### Diversidad e igualdad de oportunidades

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 27, 29, 69, 101 y 125.
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 29, 34, 69, 101 y 125.
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 44.
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados.	Página 58.
	405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.	Página 58.

### No discriminación

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 27, 29, 69, 101 y 125.
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 29, 34, 69, 101 y 125.
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 44.
GRI 406: No discriminación 2016	406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.	No se han registrado casos de discriminación en el período elegido para el reporte.

### Trabajo infantil

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 27, 29, 69, 101 y 125.
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 29, 34, 69, 101 y 125.
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 44.
GRI 408: Trabajo infantil 2016	408-1: Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil.	No se han registrado operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil en el período a reportar.

### Trabajo forzoso u obligatorio

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 27, 29, 69, 101 y 125.
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 29, 34, 69, 101 y 125.
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 44.
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio 2016	409-1: Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio.	No se han registrado operaciones y proveedores con riesgo significativo de trabajo forzoso u obligatorio en el período a reportar.

### Prácticas en materia de seguridad

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 27, 29, 69, 101 y 125.
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 29, 34, 69, 101 y 125.

	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 44.
GRI 410: Prácticas en materia de seguridad 2016	410-1: Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos.	En los establecimientos de la Municipalidad de Córdoba prestan servicio personal de portería y normalmente en ellos también personal policial adicional. La formación en derechos humanos que estos poseen es la que reciben institucionalmente por parte de la Policía de la Provincia de Córdoba.

### Derechos de los Pueblos Indígenas

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 27, 29, 69, 101 y 125.
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 29, 34, 69, 101 y 125.
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 44.
GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas 2016	411-1: Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas.	No se han registrado casos de violación de los derechos de los pueblos indígenas en el período a reportar.

### Derechos Humanos

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 27, 29, 69, 101 y 125.
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 29, 34, 69, 101 y 125.
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 44.
GRI 412: Evaluación de derechos humanos 2016	412-1: Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos.	Páginas 73, 79 y 106.

## Comunidades Locales

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 27, 29, 69, 101 y 125.
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 29, 34, 69, 101 y 125.
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 44.
GRI 413: Comunidades locales 2016	413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo.	Páginas 70, 73 y 79.

## Política pública

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 27, 29, 69, 101 y 125.
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 29, 34, 69, 101 y 125.
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 44.
GRI 415: Política pública 2016	415-1: Contribución a partidos y/o representantes políticos.	En el artículo N°34 de la Ley Nacional N°25.600 consta la imposibilidad de los partidos políticos de aceptar o recibir, directa o indirectamente, entre otros: "b) Contribuciones o donaciones de entidades centralizadas o descentralizadas, nacionales, provinciales, interestadales, binacionales o multilaterales, municipales o de la Ciudad de Buenos Aires; c) Contribuciones o donaciones de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, las provincias, los municipios o la Ciudad de Buenos Aires". A su vez, el Código Electoral Provincial (Ley N°9.571) define el esquema de

		financiamiento de los partidos políticos. Allí, en el artículo N° 203 - inc. 2 explicita la prohibición para los partidos políticos de recibir contribuciones o donaciones de entidades gubernamentales.
--	--	--

### Cumplimiento socioeconómico

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 27, 29, 69, 101 y 125.
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 29, 34, 69, 101 y 125.
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 44.
GRI 419: Cumplimiento socioeconómico 2016	419-1: Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico.	No se registran casos de incumplimiento en el periodo del presente Reporte.



## Reporte de Sustentabilidad 2020

Municipalidad de Córdoba

Av. Marcelo T. de Alvear 120, X5000 Córdoba

[www.cordoba.gob.ar/](http://www.cordoba.gob.ar/)

### Autoridades:

**Intendente** – Llaryora, Martín Miguel.

**Viceintendente** – Passerini, Daniel Alejandro.

**Secretario de Gobierno** – Siciliano, Miguel Ángel.

**Secretaria General** – Bruera, Verónica Lucía.

**Secretario de Economía y Finanzas** – Acosta, Guillermo.

**Secretario Salud** – Aleksandroff, Ariel.

**Secretaria de Planeamiento, Modernización y RRH** – Torres, Alejandra.

**Secretario de Educación** – Ferreyra, Horacio Ademar.

**Secretario de Comunicación** – Cuestas, César Arturo.

**Secretario de Movilidad Urbana** – Mansilla, Marcelo Daniel.

**Secretario de Participación Ciudadana** – Viola, Juan Domingo.

**Secretario de Desarrollo Urbano** – Rey, Daniel Eduardo.

**Secretario de Gestión Ambiental y Sostenibilidad** – Folloni, Jorge Gustavo

**Secretario de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia** – La Cava Papa, Raúl Alejandro.

**Asesor Letrado** – Varizat, Andrés Federico.

**Administrador General de la Justicia Administrativa Municipal de Faltas** – Araoz, Juan Manuel

### Apoyo técnico y conceptual

Universidad Católica de Córdoba



**Municipalidad  
de Córdoba**